



**INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA
GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA,
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.**

2020-2023

**COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE INFANCIA,
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

Procuraduría General de la Nación

Palacio Municipal Calle 11 No. 8-59 Parque Principal, Lebrija – Santander.
Tel: 656 71 00 - 656 64 72 Cel.: 318 360 9306
Correo Electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co
www.lebrija-santander.gov.co

INTRODUCCIÓN

Presentamos ante la comunidad Lebrijense el informe de gestión enmarcado en la rendición pública de cuentas 2020-2023 la cual está sustentada bajo los lineamientos de la Procuraduría general de la nación, por la cual se verifica la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Desde la administración “Unidos por Lebrija construimos futuro” nos hemos enfocado en invertir en el ser humano acciones como la educación, recreación, la cultura y el deporte los cuales permitieron obtener excelentes resultados en diversos frentes como la reducción de delitos, mantener el primer puesto en calidad educativa, humanización de la salud, el fortalecimiento de actividades de emprendimiento entre otros temas.

Buscamos garantizar derechos fundamentales bajo los principios de equidad, inclusión, acceso, permanencia, cultura y calidad en nuestros programas, planes y proyectos. Con inversión social hemos avanzado en la construcción de una sociedad más cohesionada, mejorando patrones de convivencia y de solidaridad; aspectos que han sido determinantes en la gobernabilidad del territorio.

La información contenida en el presente informe pretende ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa; así como traducida a un lenguaje sencillo para que pueda ser abordado por niñas, niños y adolescentes. Es importante señalar que el proceso de RPC de Infancia Adolescencia y Juventud 2020 - 2023 comprende cuatro fases las cuales consisten en:

1. **Fase Sensibilización y Alistamiento:** la cual consiste en las acciones preliminares, conformación del equipo técnico, cronograma de acciones, definición de estrategia de comunicación e identificación de organizaciones civiles
2. **Fase Generación y Análisis de Información:** orientada a la recolección y análisis de la información de los 64 indicadores definidos por la Procuraduría General de la Nación más la priorización del gasto en infancia y adolescencia
3. **Fase de Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencias Públicas Participativas:** a partir de la estructuración de un informe de RPC 2020-2023 con el análisis de los resultados de los indicadores, se apertura espacios de diálogo con las diferentes poblaciones infancia adolescencia y juventud.
4. **Fase de Seguimiento y Retroalimentación:** finalmente se evalúa el desarrollo de cada una de las anteriores fases estableciendo aspectos de continuidad y de mejora

para la atención de la infancia la adolescencia y la juventud a la administración entrante.

La estructuración del presente informe de gestión se realiza desde los resultados del desarrollo de cada una de las actividades de la fase dos, pues es con base a este informe que se desarrolla cada uno de los diálogos a las poblaciones de madres gestantes, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER.

El Municipio de Lebrija, Santander, se localiza en la región noroccidental del Departamento de Santander, y su cabecera municipal se localiza a los 7° 0.7' de latitud y a los 73° 13' de longitud. Cuenta con una extensión aproximada de 549,85 km² y se ubica a 17 km de la ciudad de Bucaramanga sobre la vía que de esta capital comunica a Barrancabermeja.

El municipio limita al norte con el Municipio de Rionegro, al oriente y al sur con el Municipio de Girón, y al occidente con el Municipio de Sabana de Torres.

El Municipio de Lebrija está compuesto catastralmente por el casco urbano principal el cual contiene 11 barrios catastrales y estos a su vez divididos en 36 barrios comunales. También cuenta con cuatro centros poblados: Portugal, Uribe – Uribe, Vanegas y El Conchal. Por último, el municipio de Lebrija tiene definidas 11 veredas catastrales distribuidas en 63 veredas comunales

Estructura demográfica. De acuerdo con las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, CNPV 2018, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en el 2019 el Municipio de Lebrija cuenta con una población de 41.835 habitantes; 21.432 son de género masculino (el 51,2%) y 20.403 son de género femenino (48,8%).

El Municipio de Lebrija, Santander, cuenta con una población de 41.835 personas, cifra que engloba una pluralidad de grupos poblacionales, hombres y mujeres poseedores de derechos y responsabilidades, con características identitarias particulares (generacionales, étnicas, de orientación sexual e identidad de género, de situación o condición física y social) con multiplicidad de capacidades y también necesidades frente a relaciones equitativas o de disparidad; circunstancias que obstaculizan su acceso a oportunidades, bienes y servicios, y en general a las dinámicas y beneficios del desarrollo social y territorial pertenecientes a una forma familiar, que realizan un tránsito vital continuo desde un principio de dignidad humana. En síntesis, un municipio habitado por 20.403 mujeres y 21.432 hombres, y entre

Palacio Municipal Calle 11 No. 8-59 Parque Principal, Lebrija – Santander.

Tel: 656 71 00 - 656 64 72 Cel.: 318 360 9306

Correo Electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co

www.lebrija-santander.gov.co

estos: La primera infancia en el municipio está comprendida por 3.912 niñas y niños de 0 a 5 años, que representan el 9,31% de la población. El desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre en el municipio reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos, sin excepción, distinción o discriminación por motivo alguno. Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo de conformidad con la Ley 1804 de 2016.

Capítulo 1: Fases del proceso de Rendición Pública de Cuentas

1.1 Fase de Sensibilización y alistamiento:

Para la dinamización de esta primera etapa se identificó la secretaría que se encargaría de consolidar la información quedando encargada la Oficina Asesora de Planeación recibiendo apoyo en el proceso por parte de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia con el enlace de infancia y adolescencia, la Secretaría de Desarrollo Social desde el enlace de juventud, Secretaría de Salud desde promoción social, Secretaría de Hacienda Municipal, Secretaría General y Secretaría de Infraestructura. Así mismo se recibió asistencia de parte del referente del sistema nacional de bienestar familiar- SNBF, Teniendo en cuenta que la rendición Pública de cuentas es un proceso de gobernanza se inició presentando los lineamientos en la mesa técnica de primera infancia, infancia y adolescencia y seguidamente en el consejo de política social- COMPOS; en este nivel se presenta el plan de trabajo y se designan los secretarios encargados de entregar información acorde a la batería de indicadores; los cuales se convierten en integrantes del equipo territorial. En esta etapa también se identificó las posibles poblaciones que se convocarían para los encuentros de diálogo, es así que se identifican como potenciales los niños, niñas y adolescentes de la mesa de participación, los beneficiarios de las modalidades de atención del ICBF, Colegios e integrantes de las mesas técnicas y poblacionales. También se definió las estrategias de convocatoria y participación ciudadana la cual sería de manera formal utilizando oficios e invitaciones, pero también se buscó apoyo en enlaces municipales y poblacionales, docentes, orientadores, cuidadores y líderes comunitarios.

Finalmente, las estrategias de comunicación definidas fueron: informar mediante medios impresos, radio y redes sociales, a través de convocatorias directas a la comunidad por medio de líderes comunitarios de la zona urbana y rural.

En esta fase se conforma el equipo líder quienes se ha encargado de la dinamización del proceso de rendición de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL DE LEBRIJA PARA LA RPC 2020-2023		
<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>	<i>DEPENDENCIA</i>
Yasmín Arely Rincón Román	Secretaria de Gobierno	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia
Karen Jimena Herrera Mantilla	Secretaria de Desarrollo	Secretaria de Desarrollo Social y Económico
Olga Lucía Sánchez Colmenares	Secretaria de Salud	Secretaría de salud y medio ambiente
Luis Jesús Almeida Téllez	Jefe de oficina	Oficina Asesora de Planeación
Cesar Armando Serrano Calderón	Secretario de Hacienda	Secretaría de Hacienda Municipal
Lizeth Fernanda García	Secretaria General	Secretaría General
Donaldo Andrés Durán Sandoval	Secretario de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
Adriana Lucía Hernández Arciniegas	Enlace de Infancia y Adolescencia	Comisaría de Familia
Brigitte Stefanie Rodríguez Rincón	Psicóloga promoción social	Secretaría de Salud
Sebastián Malagón Villafrades	Enlace de juventud	Secretaría de Desarrollo

1.2 Fase de Generación y Análisis de Información:

La fase de Generación y análisis de Información, es la etapa donde la administración Municipal evaluó el progreso en la atención y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, enfatizando en los avances logrados mediante la gestión, reconociendo en qué punto se encuentran, lo que no se logró y cuáles son los retos que se presentan para la garantía de los derechos de esta población. Se da inicio presentando los lineamientos e indicadores en la mesa técnica de primera infancia, infancia y adolescencia, en la instancia de operación, y finalmente en el consejo de política social-COMPOS, es aquí donde se presenta la información de los indicadores. A partir de la presentación de la información y definir los encargados; se toma la decisión que cada dependencia verificaría los resultados de los indicadores y realizaría el diagnóstico específico de la situación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, teniendo como referente el cumplimiento de las estrategias, metas y presupuesto asignado para las acciones e intervenciones que fueron incluidas el plan de desarrollo.

ANÁLISIS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y LAS REALIZACIONES:

De esta manera, se presenta a continuación el Análisis de la garantía de los derechos por curso de vida según los indicadores:

Primera Infancia

La primera infancia se define como una etapa del ciclo vital humano, que comprende desde la gestación y hasta los cinco años. Es una etapa muy importante para el desarrollo de niñas y niños, que comprende distintas partes, como el desarrollo biológico, psicológico, cultural y social. También es en este período donde se establece la personalidad y el relacionamiento social de niños y niñas.

Para asegurar un adecuado desarrollo es necesario que las niñas y niños crezcan en entornos que los protejan, les brinden amor, así como que tengan una buena alimentación, acceso a la salud, y se les brinde un acompañamiento que favorezca el desarrollo en sus distintas dimensiones.

En la primera infancia es importante que la familia, educadores y cuidadores fortalezcan y establezcan vínculos de afecto, ya que esto será determinante para su vida futura.

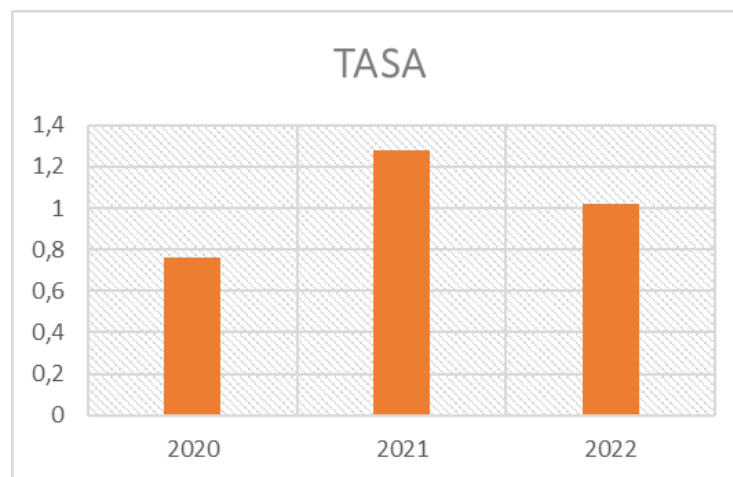
- **DERECHO A LA VIDA Y UN AMBIENTE SANO**

Los niños y las niñas tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano.

Desde la Administración Municipal “Unidos por Lebrija construimos futuro” garantizamos el derecho a la vida en la población de primera infancia por medio del cumplimiento de la meta relacionada en el plan de desarrollo municipal: Disminuir la tasa de mortalidad en niños de 0-5 años

Tasa de mortalidad en menores de 0-5 años (por mil nacidos vivos)

AÑO	TASA
2020	0,76
2021	1,28
2022	1,02



La tasa es la frecuencia del evento (mortalidad) dividida entre la población en riesgo de sufrir este evento (número de nacidos vivos). Para este indicador, la tasa de mortalidad en menores de 0-5 años en el municipio de Lebrija durante el año 2020 fue de 0,76 el cual estuvo caracterizado por la contingencia por covid19, para la vigencia 2021 fue de 1,28 y 2022 de 1,02 por tanto, se da cumplimiento efectivo a la meta ya que se pudo mantener baja la tasa con respecto a la línea base de 10,26 propuesta en el plan de desarrollo.

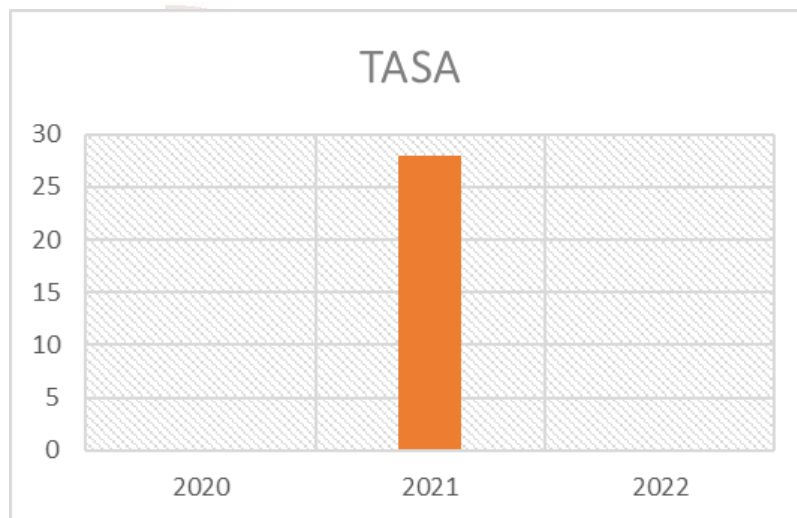
- DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Desde el plan de desarrollo no existen metas para alcanzar el indicador “*tasa de homicidios en niños y niñas de 0-5 años*” sin embargo la estadística reflejada en las bases de datos tampoco arroja casos reportados.

Los siguientes indicadores se relacionan a continuación:

Tasa de muertes por eventos de transporte en menores de 0-5 años

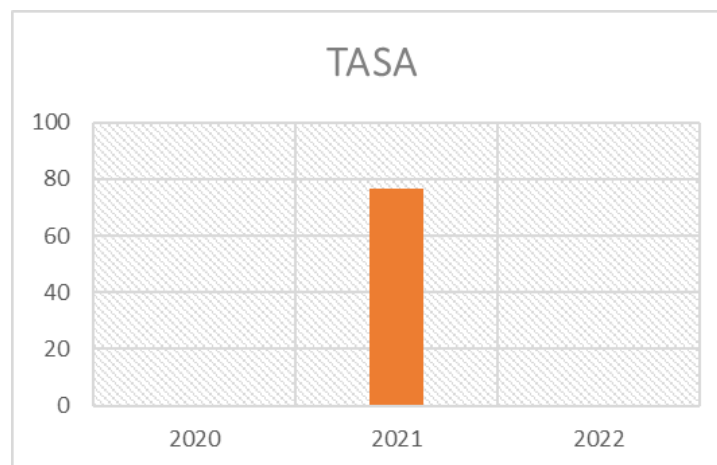
AÑO	TASA
2020	0
2021	27,91
2022	0



Con respecto a la tasa de muertes por eventos de transporte en menores de 0-5 años en el municipio de Lebrija solo se presentaron casos en la vigencia 2022; por tanto desde la meta del plan de desarrollo de “Implementar un programa de tránsito para garantizar la seguridad vial de los peatones durante el periodo de gobierno (Señalización y demarcación de vías, capacitación ciudadana, vallas publicitarias, reductores de velocidad)” se organizaron diferentes campañas y talleres “Autocuidado del peatón” dirigidos a la población cuidadora de primera infancia así como a niños y niñas con actividades lúdicas.

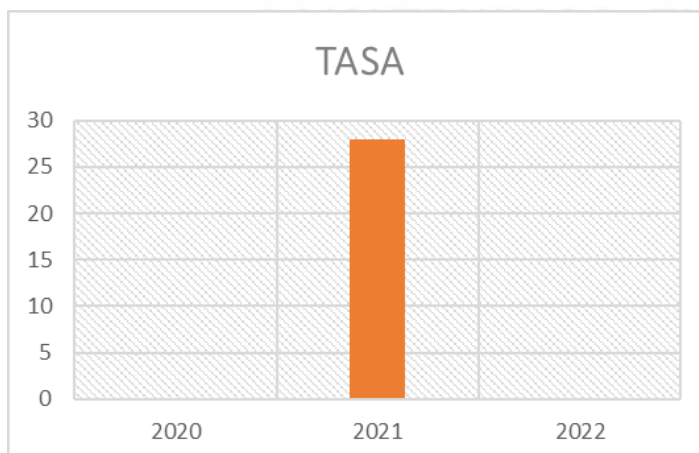
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0-5 años

AÑO	TASA
2020	0
2021	76,68
2022	0



La violencia contra niños y niñas de 0-5 años para la vigencia 2021 alcanzó una tasa de 76,68 lo cual hace referencia a 4 casos por 100.000 habitantes; dichos casos se registraron en la base de datos de la comisaría de familia como verificaciones de derechos por posibles maltratos infantiles. En el plan de desarrollo municipal se encuentra la meta de Realizar protección y atención integral a 200 niños y niñas en edad de 0 a 6 años para estimular su desarrollo cognitivo, emocional y social anualmente demostrando así la importancia y necesidad de la administración “Unidos por Lebrija construimos futuro” de cuidar y velar por los derechos de la primera infancia.

Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años

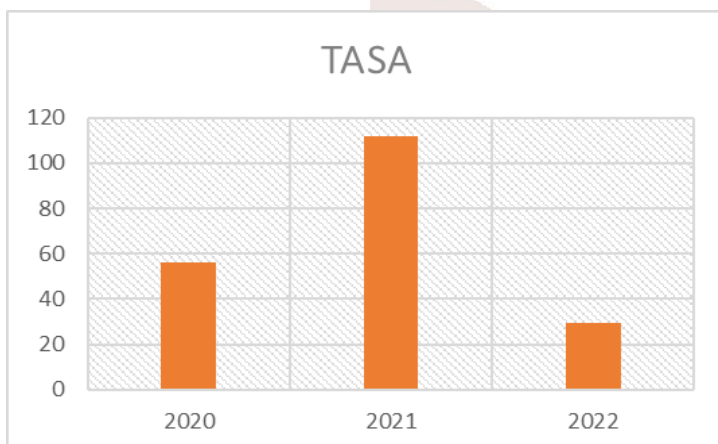


AÑO	TASA
2020	0
2021	27,91
2022	0

Las familias del municipio de Lebrija Santander presentan tendencias a emplear el castigo físico como método de crianza, siendo esto reflejado en la tasa del año 2021 donde arroja un 27,91 sin embargo la estadística se ve disminuida con respecto a las demás vigencias gracias al trabajo de prevención que se realiza desde la comisaría de familia y demás entidades articuladas.

- DERECHO A LA PROTECCIÓN

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años



AÑO	TASA
2020	56,01
2021	111,67
2022	29,13

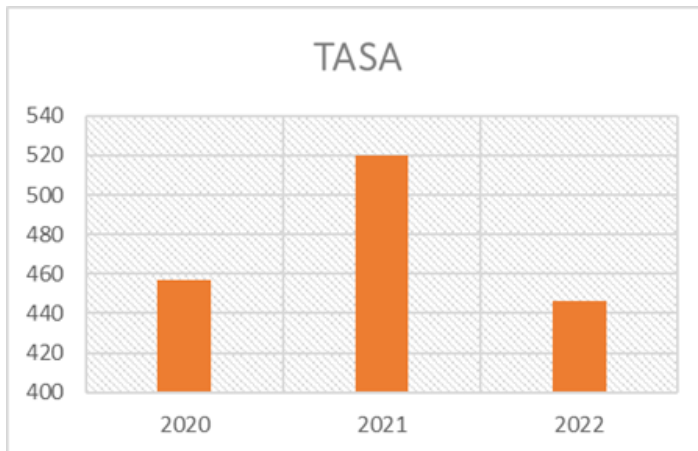
El indicador de exámenes médico legales en el municipio de Lebrija, para la vigencia 2020 presentó una tasa de 56,01, en el año 2021 estuvo por encima de 111,67 y en el año 2022 disminuyó a 29,13. En el plan de desarrollo se relaciona la meta de “Realizar campañas de prevención de la explotación sexual y otras formas de violencia sexual, para evitar la explotación en NNA” siendo esta la base para realizar las actividades de prevención de la violencia sexual hacia niños y niñas.

Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

Desde el plan de desarrollo existe la meta de realizar protección y atención integral a 200 niños y niñas en edad de 0 a 6 años para estimular su desarrollo cognitivo, emocional y social anualmente; por tanto, desde este enfoque se realizan las actividades en pro de la población víctima y este resultado se ve reflejado en la estadística pues las bases de datos muestran datos en 0.

- DERECHO A LA IDENTIDAD

Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

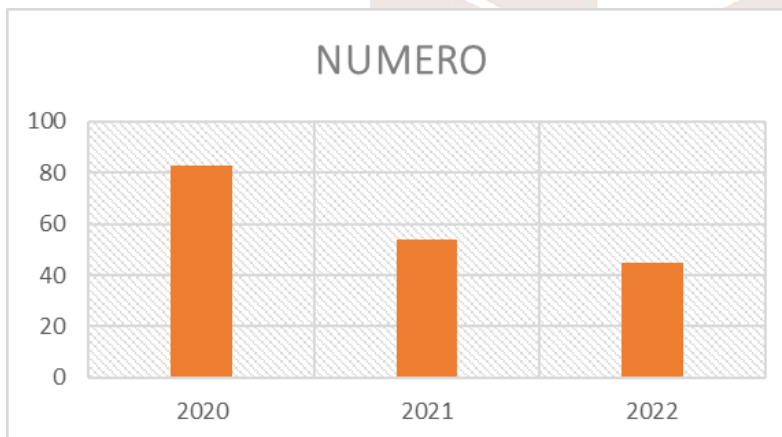


AÑO	TASA
2020	457
2021	520
2022	446

Con base al número de niños y niñas menores de 1 año registrados en el Municipio de Lebrija para el año 2020 fue de 457 niños y niñas, para la vigencia 2021 aumentó a 520 teniendo en cuenta la influencia de población migrante y para el 2022 osciló en 446 nacimientos registrados.

- **DERECHO A LA SALUD**

Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

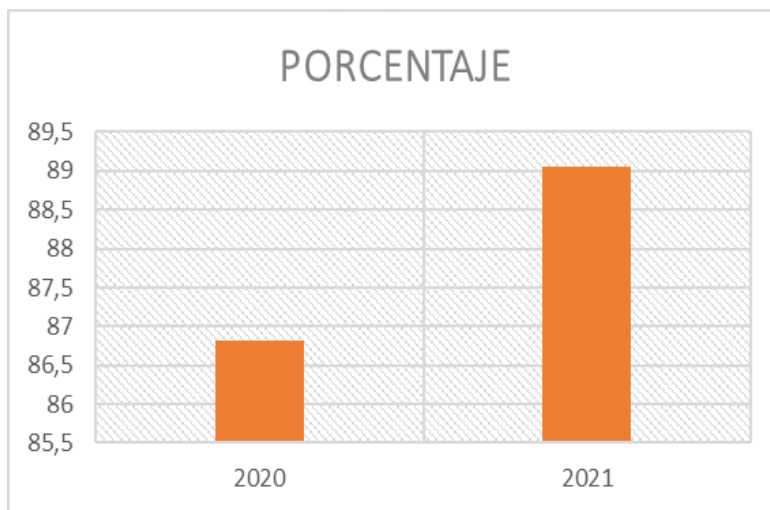


AÑO	NUMERO
2020	83
2021	54
2022	45

El número de atenciones institucionales al parto por personal calificado en el municipio de Lebrija durante el año 2020 fue de 83 atenciones, para la siguiente vigencia disminuyó en 54 atenciones y continuó disminuyendo para el año 2022 con 45 atenciones.

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

AÑO	PORCENTAJE
2020	86,82
2021	89,05



Para el porcentaje de nacidos vivos con mínimo 4 controles prenatales en el municipio de Lebrija se contó con un 86,62% en el año 2020 y aumentó en un 89,05% para la vigencia 2021.

Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos:

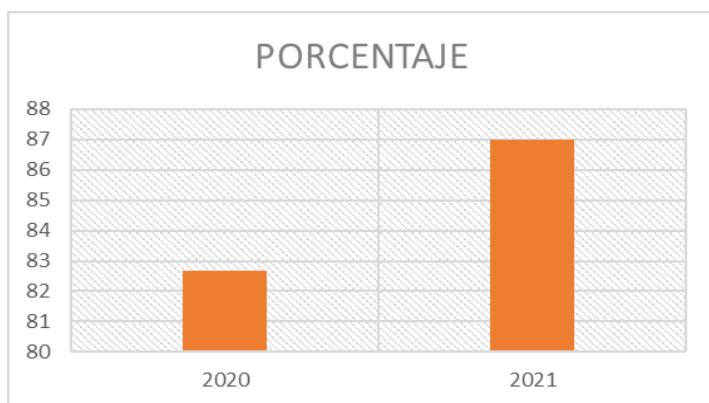
Teniendo en cuenta que no se han presentado casos durante los años en análisis, se puede afirmar que la meta presentada en el plan de desarrollo “Mantener en 0X1000 la tasa de mortalidad materna” se ha venido cumpliendo de manera efectiva.

Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) y EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

Desde el plan de desarrollo no existen metas para alcanzar el indicador que da cumplimiento a este derecho, sin embargo, desde la secretaria de salud se realizan continuas acciones que dan resultado pues las estadísticas se mantienen en 0 para los años en cuestión.

Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

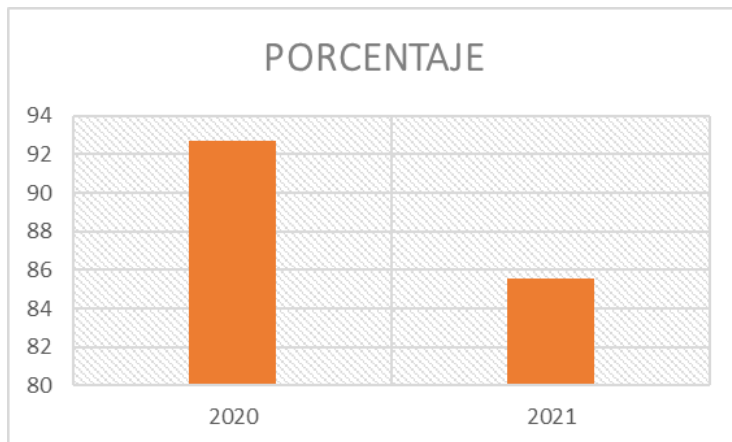
AÑO	PORCENTAJE
2020	82,68
2021	86,98



Respecto a la cobertura de vacunación contra la tuberculosis en niños se tiene reporte del año 2020 donde se alcanzó el 82,68% y en el año 2021 se aumentó a un 86,98% por tanto se entiende que en relación a la meta propuesta en el plan de desarrollo de mantener cobertura en vacunación con todos los biológicos por encima del 95% en niños menores de un año y menores de 5 años no ha sido posible cumplirla a cabalidad teniendo en cuenta que en el municipio de Lebrija se atienden una mínima cantidad de partos pues todos son remitidos a la ciudad y de esta manera las vacunaciones de estos nacidos suelen ser realizadas en la ciudad de nacimiento por decisión de los padres; así mismo se cuenta con otra meta de realizar campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles dirigidas a obtener coberturas útiles de vacunación según esquema PAI para prevenir y controlar enfermedades inmunoprevenibles ejecutadas por la secretaría de salud y hospital.

Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.

AÑO	PORCENTAJE
2020	92,68
2021	85,53



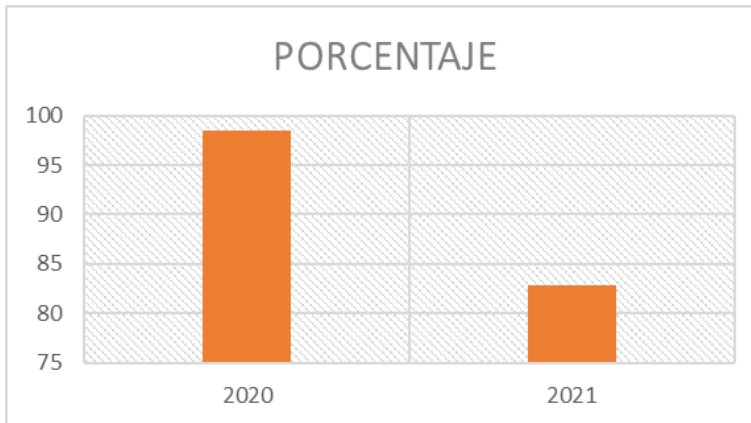
En relación a la cobertura de vacunación con pentavalente (difteria, tos ferina, tétanos y hepatitis) se encontró un porcentaje de 92,68% para el año 2020 y 85,53% en el 2021; aclarando la meta de mantener cobertura en vacunación con todos los biológicos por encima del 95% en niños menores de un año y menores de 5 años la cual es complejo alcanzar el rango debido a lo mencionado anteriormente, ya que los padres y cuidadores suelen llevar a sus hijos a los centros médicos de otras ciudades para la aplicación de las vacunas y estos centros no reportan el lugar de procedencia del niño o niña.

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Teniendo en cuenta que no se han presentado muertes por desnutrición en menores de 5 años durante los años en análisis, se puede afirmar que la meta presentada en el plan de desarrollo “Mantener en 0 la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años” se ha venido cumpliendo de manera efectiva.

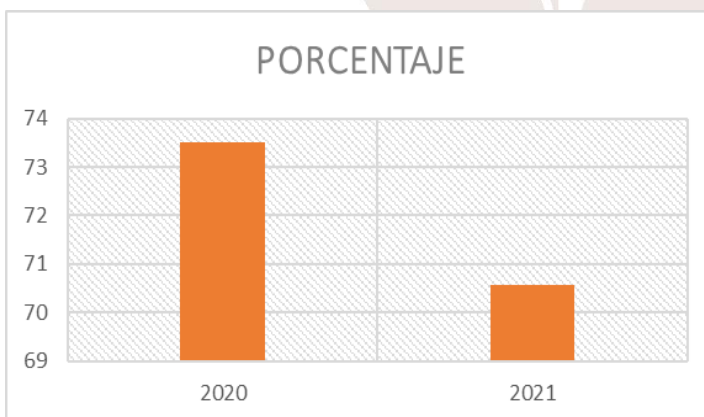
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año

AÑO	PORCENTAJE
2020	98,43
2021	82,81



De acuerdo con la meta de realizar campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles dirigidas a obtener coberturas útiles de vacunación según esquema PAI para prevenir y controlar enfermedades inmunoprevenibles en el año 2020 se logró un porcentaje del 98,43% y para la vigencia 2021 se redujo en 82,81%

Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

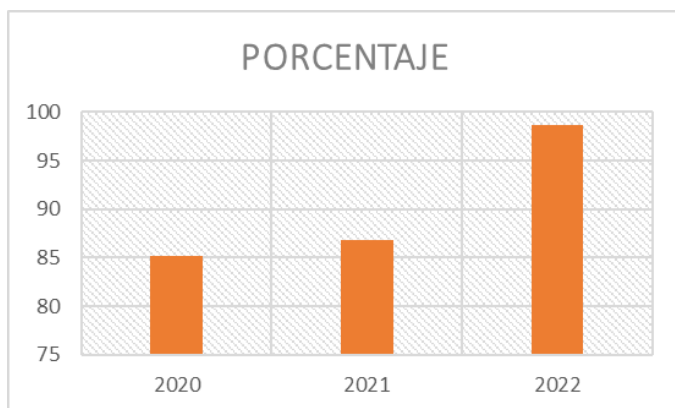


AÑO	PORCENTAJE
2020	73,52
2021	70,57

En el registro de niños y niñas entre los 0 a los 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud se encontró un porcentaje de 73,52% para el año 2020 y 70,57% en el 2021; esto realizado por medio de las campañas de afiliación de la población al sistema de SGSSS que realiza la administración municipal desde Secretaría de salud.

- DERECHO A LA EDUCACIÓN

Cobertura escolar bruta en transición

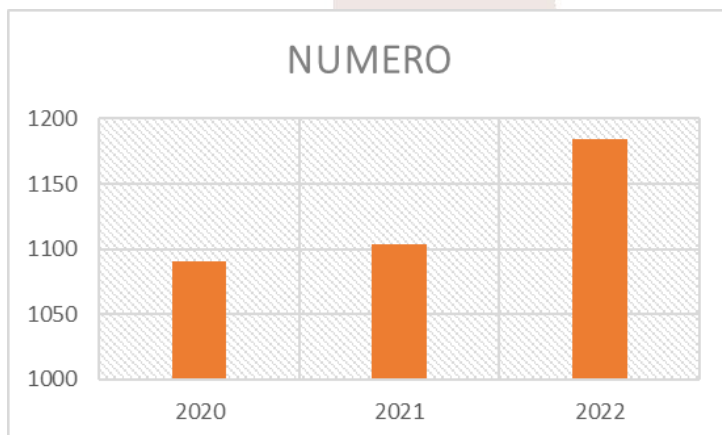


AÑO	PORCENTAJE
2020	85,23
2021	86,84
2022	98,62

Con respecto a la cobertura escolar bruta en transición se encontró un porcentaje de 85,23% para el año 2020, con oscilación de 86,84% para 2021 y aumento significativo del 98,62% en la vigencia 2022. Dando como resultado una amplia cobertura escolar para la primera infancia.

- DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA

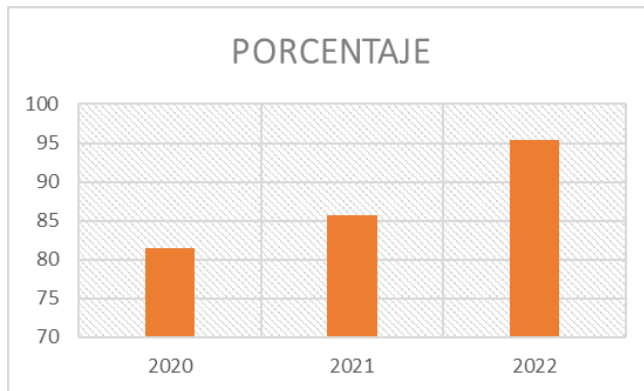
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.



AÑO	NUMERO
2020	1091
2021	1104
2022	1184

Con los datos arrojados en la plataforma JUACO se pudo encontrar que durante el año 2020 se registraron a 1.091 niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, en el 2021 se aumentó a 1.104 impactados y en el 2022 a 1.184 usuarios beneficiados.

Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.



AÑO	PORCENTAJE
2020	81,54
2021	85,72
2022	95,33

De acuerdo con la meta incluida en el plan de desarrollo de Ampliar cobertura bruta en el nivel de educación inicial en 3% para pasar del 84.42% al 87.42% se puede corroborar con los datos visualizados en las gráficas que la meta ha sido cumplida con valores para el año 2020 de 81,54%, en el 2021 se alcanzó un 85,72% y finalmente en la vigencia 2022 se logró superar la meta con un 95,33%

- **DERECHO A LA ASOCIACIÓN, REUNIÓN Y PARTICIPACIÓN**

Desde el plan de desarrollo existen metas para alcanzar el indicador que da cumplimiento a este derecho, dentro de estas la de realizar convenios con el ICBF para promover y ejecutar programas sociales enfocados a niños y niñas, durante el periodo 2020-2023 se logró mantener los cupos y programas vigentes para la atención a primera infancia relacionados a continuación:

Nombre Servicio	Cupos Programados Vigentes
HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	216
HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL	216
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO)	40
HOGAR INFANTIL	135
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	630

INFANCIA

La infancia es la etapa que se desarrolla entre los 6 a 11 años, es un período donde lo social y el desarrollo motor son elementos muy relevantes. Por un lado, se da el mayor desarrollo en el movimiento, lo que implica la precisión, equilibrio, velocidad, fuerza y resistencia, que se verán en los juegos y actividades que realizan niñas y niños. Así mismo, es un periodo importante a nivel social y cultural ya que es en esta etapa aprenden a escribir y a leer.

Durante la infancia es importante que las familias y personas que estén al cuidado valoren sus logros, y que les apoyen cuando algo les cueste. También son importante los modelos que observan de las personas adultas, por eso es clave guiarlos a través del ejemplo.

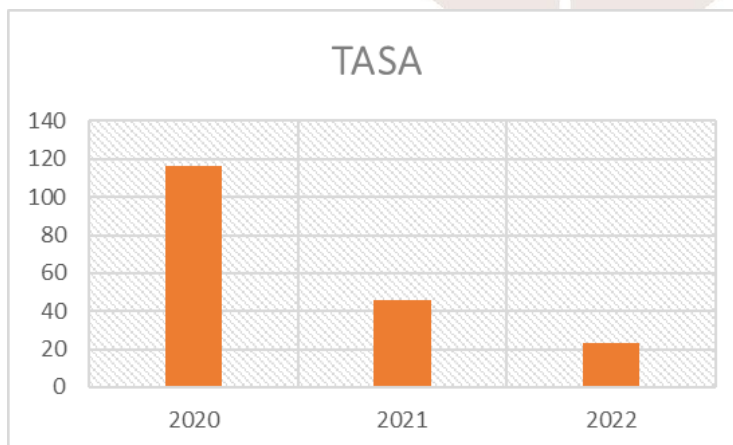
- **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años y Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

Desde el plan de desarrollo no existen metas para alcanzar este indicador, sin embargo, la estadística reflejada en las bases de datos tampoco arroja casos reportados; por tanto, es válido decir que las actividades de prevención realizadas desde otros ejes, pero con la misma temática han tenido un impacto positivo en la población Lebrijense.

- **DERECHO A LA PROTECCIÓN**

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años



AÑO	TASA
2020	116,06
2021	46,13
2022	23,35

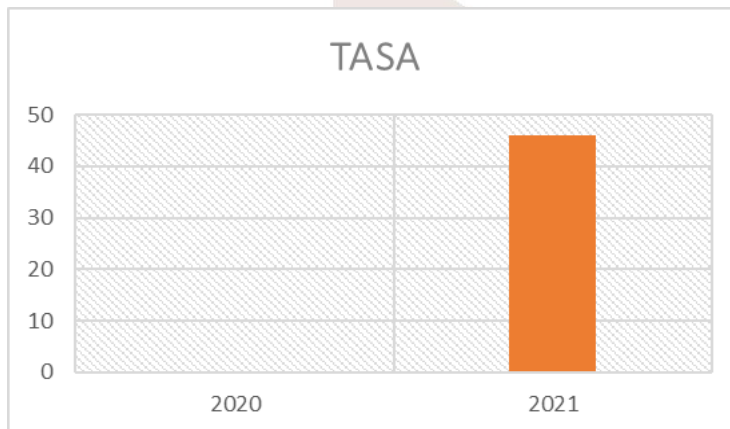
El indicador de exámenes médico legales en el municipio de Lebrija, para la vigencia 2020 presentó una tasa de 116,06; en el año 2021 presentó una baja importante de 46,13 y en el año 2022 disminuyó a 23,35. En el plan de desarrollo se relaciona la meta de “Realizar campañas de prevención de la explotación sexual y otras formas de violencia sexual, para

evitar la explotación en NNA” siendo esta la base para realizar las actividades de prevención de la violencia sexual contra niños y niñas del municipio.

Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

En el municipio de Lebrija Santander no se han presentado casos de suicidio en las edades mencionadas, esto tiene que ver con las actividades de promoción de la salud mental que se realizan de manera articulada entre los profesionales de Psicología adscritos a las diferentes secretarías quienes enfocan su trabajo en las instituciones educativas del municipio.

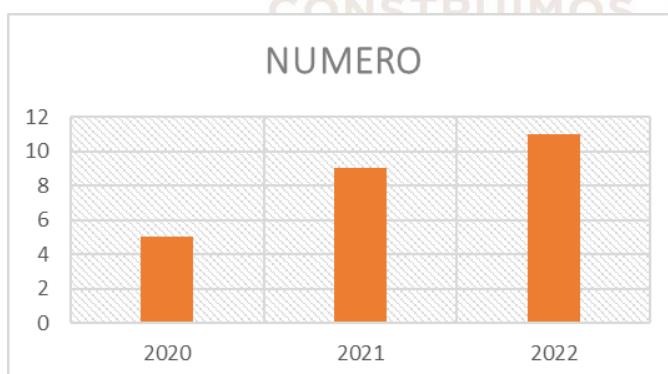
Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años



AÑO	TASA
2020	0
2021	46,12

La violencia contra niños y niñas de 6-11 años para la vigencia 2021 alcanzó una tasa de 46,12 lo cual hace referencia a 3 casos por 100.000 habitantes; dichos casos se registraron en la base de datos de la comisaría de familia como verificaciones de derechos por posibles maltratos infantiles. En el plan de desarrollo municipal se encuentra la meta de Proteger y atender integralmente a 800 niños y niñas de 7 a 11 años, anualmente, para estimular su desarrollo, demostrando así la importancia y necesidad de la administración “Unidos por Lebrija construimos futuro” de cuidar y velar por los derechos de la primera infancia.

Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años



AÑO	NUMERO
2020	5
2021	9
2022	11

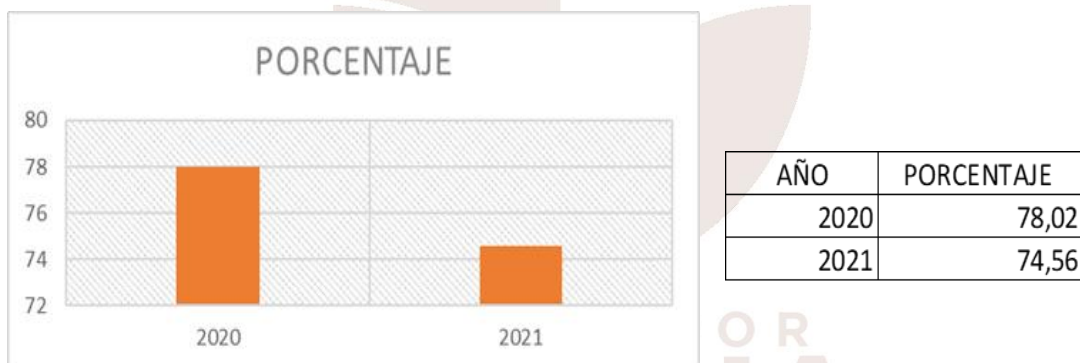
Las familias del municipio de Lebrija Santander presentan tendencias a emplear el castigo físico como método de crianza, siendo esto reflejado en la estadística encontrada donde para el año 2020 se presentaron 5 casos de maltrato infantil (teniendo en cuenta la contingencia por covid 19 donde era difícil salir de casa a presentar una denuncia), en el año 2021 fueron 9 casos y para el 2022 se tiene registro de 11 casos sin embargo muchas de las quejas por presunto maltrato infantil al momento de ser verificadas son cerradas pues no se encuentra vulneración de derechos, sin embargo, los padres o cuidadores reciben amonestación y se fijan unos compromisos de asistir a curso de pautas de crianza.

Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado

Desde el plan de desarrollo existe la meta de Proteger y atender integralmente a 800 niños y niñas de 7 a 11 años, anualmente, para estimular su desarrollo; por tanto, desde este enfoque se realizan las actividades en pro de la población víctima y este resultado se ve reflejado en la estadística pues las bases de datos muestran datos en 0

- **DERECHO A LA SALUD**

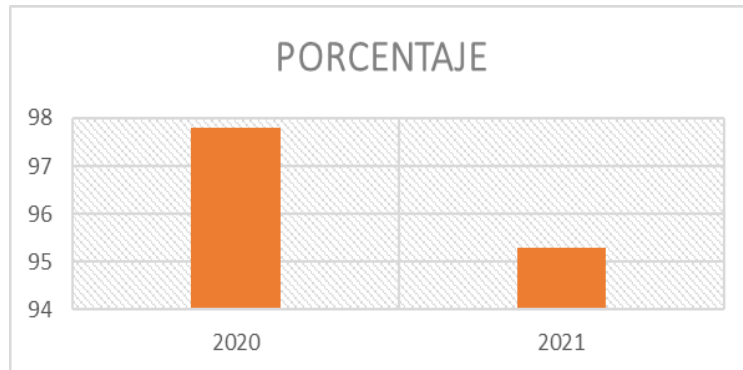
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS



En el registro de niños y niñas entre los 6 a los 11 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud se encontró un porcentaje de 78,02% para el año 2020 y 74,56% en el 2021; esto realizado por medio de las campañas de afiliación de la población al sistema de SGSSS que realiza la administración municipal desde Secretaría de salud.

- **DERECHO A LA EDUCACIÓN**

Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria



AÑO	PORCENTAJE
2020	97,79
2021	95,29

Con respecto a la cobertura escolar bruta en educación básica primaria se encontró un porcentaje de 97,79% para el año 2020, con disminución de 95,29% para 2021. Dando como resultado una amplia cobertura escolar para la infancia en relación a la meta del plan de desarrollo de Ampliar cobertura escolar en educación básica primaria en 2.90% para pasar del 98.10% al 100%.

Tasa de deserción en educación básica primaria

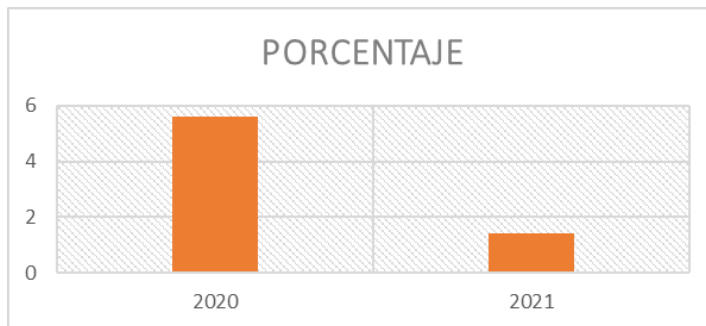


AÑO	PORCENTAJE
2020	2,49
2021	7,29

Respecto a la deserción en educación básica primaria, el porcentaje para el año 2020 fue de 2,49% y para la vigencia 2021 de 7,29% haciendo referencia a la meta del plan de desarrollo de disminuir la deserción escolar en los niveles de preescolar a media en 3.62% para pasar a 1.5% de deserción escolar lo cual al momento aún no ha sido posible lograrlo teniendo en cuenta los diferentes factores que influyen en la deserción escolar sobre todo en el área rural del municipio.

Tasa de repitencia en educación básica primaria

AÑO	PORCENTAJE
2020	5,61
2021	1,41



De acuerdo con la repitencia en educación básica primaria para el año 2020 se tuvo un porcentaje de 5,61% y una disminución bastante significativa con relación a la vigencia 2021 en un 1,41%

ADOLESCENCIA

Se entiende por adolescencia el período del desarrollo humano posterior a la niñez y anterior a la etapa adulta o adultez, en el cual tienen lugar los cambios biológicos, sexuales, sociales y psicológicos necesarios para formar a un individuo socialmente maduro y físicamente preparado para la reproducción. Los puntos de inicio y de fin de la adolescencia no están absolutamente definidos, si bien se tiene como punto primero el inicio de la pubertad. Pero ello varía conforme al individuo y a su historia, por lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha registrado una franja de adolescencia promedio que va de los 12 a los 17 años.

Esto quiere decir que la adolescencia forma parte del período vital denominado juventud: entre los 14 y los 28 años aproximadamente.

Por otro lado, la adolescencia es escenario de inestabilidades y presiones sociales y emocionales que hacen de ella una etapa de vulnerabilidad y riesgo. De hecho, la tasa de

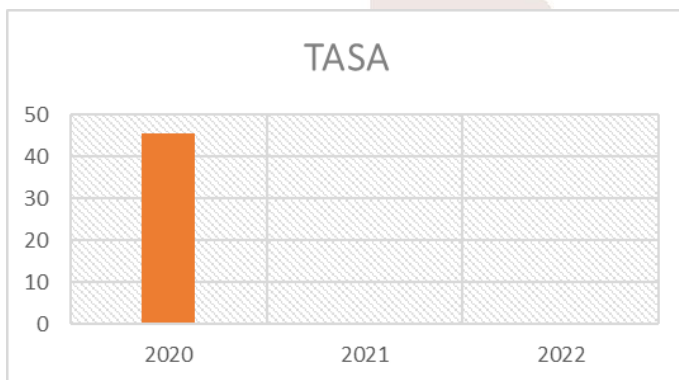
mortalidad adolescente se incrementa conforme avanzan los años y se aleja la niñez, y disminuye luego drásticamente al alcanzar la etapa adulta.

- **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Desde el plan de desarrollo no existen metas para alcanzar este indicador, sin embargo, la estadística reflejada en las bases de datos tampoco arroja casos reportados; por tanto, es válido decir que las actividades de prevención realizadas desde otros ejes, pero con la misma temática han tenido un impacto positivo en la población adolescente del municipio.

Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)



AÑO	TASA
2020	45,58
2021	0
2022	0

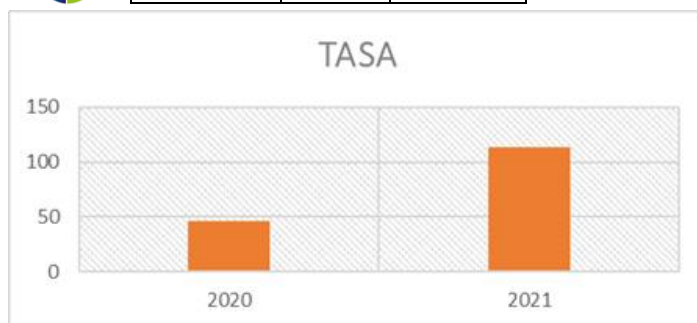
Respecto a la tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes solo se registra la tasa para el año 2020 de 45,58; para los demás años no hay reporte de casos ocurridos en el municipio.

- **DERECHO A LA PROTECCIÓN**

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Desde la meta del plan de desarrollo municipal de mantener con protección integral a la niñez, infancia, adolescencia, jóvenes y familias, se han ejecutado programas y campañas de prevención con el fin de erradicar los tratos crueles y todo tipo de violencia siendo esto reflejado en la estadística donde se evidencia cero casos para cada vigencia 2020-2023.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes



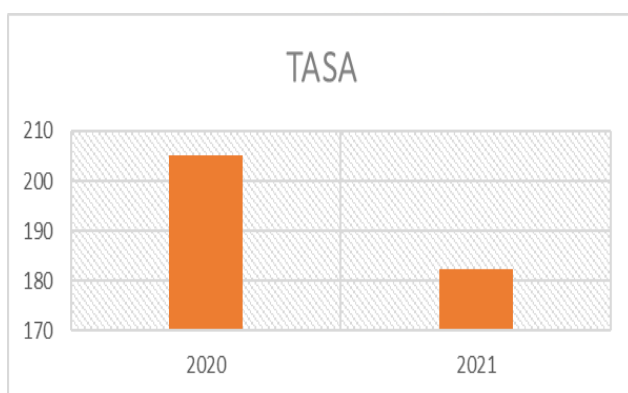
AÑO	TASA
2020	45,59
2021	113,97

El indicador de exámenes médico legales en el municipio de Lebrija, para la vigencia 2020 presentó una tasa de 45,59 y en el año 2021 estuvo por encima de 113,97. En el plan de desarrollo se relaciona la meta de “Realizar campañas de prevención de la explotación sexual y otras formas de violencia sexual, para evitar la explotación en Niños Niñas y Adolescentes” siendo esta la base para realizar las actividades de prevención de la violencia sexual en contra de adolescentes.

Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

En el municipio de Lebrija Santander no se han presentado casos de suicidio en las edades mencionadas, esto tiene que ver con las actividades de promoción de la salud mental que se realizan de manera articulada entre los profesionales de Psicología adscritos a las diferentes secretarías quienes enfocan su trabajo en las instituciones educativas del municipio.

Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)



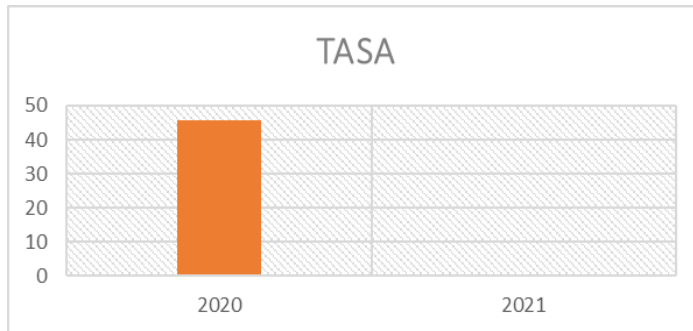
POR
IJA
FUTURO

AÑO	TASA
2020	205,15
2021	182,35

La violencia contra adolescentes de 12 a 17 años para la vigencia 2020 alcanzó una tasa de 205,15 y 182,35 para el año 2021 registrados por el observatorio de medicina legal. En el plan de desarrollo municipal se encuentra la meta de Mantener con protección integral a la niñez, infancia, adolescencia, jóvenes y fortalecimiento familiar, demostrando así la

importancia y necesidad de la administración “Unidos por Lebrija construimos futuro” de cuidar y velar por los derechos de la adolescencia.

Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)



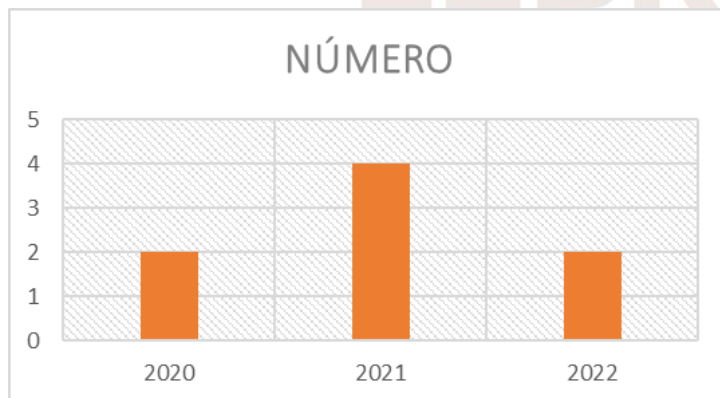
AÑO	TASA
2020	45,58
2021	0

Las familias del municipio de Lebrija Santander presentan tendencias a emplear el castigo físico como método de crianza, siendo esto reflejado en la estadística encontrada donde para el año 2020 se encontró una tasa de 45,58 (teniendo en cuenta la influencia de la cuarentena), en el año 2021 no se presentaron casos tomando también la prevención como actividad determinante para mantener bajas las tasas por medio de la meta de bienestar desarrollar e implementar un programa de prevención de la violencia intrafamiliar y cualquier tipo de violencia o maltrato en contra de niños, niñas y adolescentes.

Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado.

Desde el plan de desarrollo existe la meta de Atender con programas integrales a jóvenes y adolescentes anualmente; por tanto, desde este enfoque se realizan las actividades en pro de la población víctima y este resultado se ve reflejado en la estadística pues las bases de datos muestran datos en 0

Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años

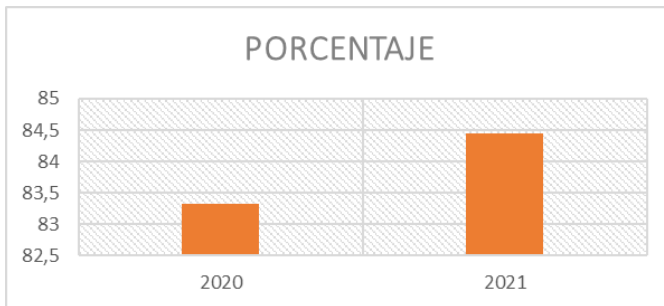


AÑO	NÚMERO
2020	2
2021	4
2022	2

En base a la estadística del indicador asociado a la fecundidad en niños y niñas de 10 a 14 años se encontró una tasa de 2 casos para el 2020, aumento de 4 casos en 2021 y nuevamente una reducción a 2 casos en 2022. Todo lo anterior por medio de las actividades organizadas desde la secretaría de salud con el fin de prevenir los embarazados adolescentes.

- DERECHO A LA SALUD

Porcentaje de adolescentes entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

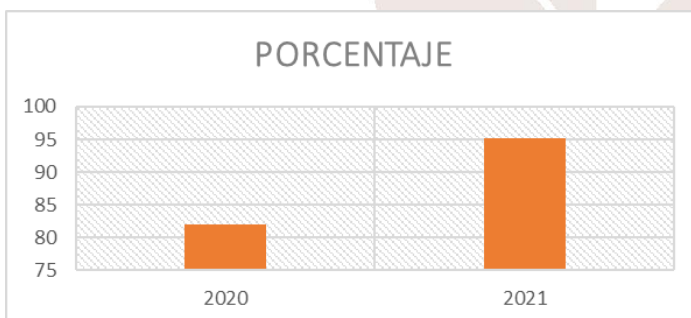


AÑO	PORCENTAJE
2020	83,33
2021	84,45

En el registro de adolescentes entre los 12 a los 17 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud se encontró un porcentaje de 83,33% para el año 2020 y 84,45% en el 2021; esto realizado por medio de las campañas de afiliación de la población al sistema de SGSSS que realiza la administración municipal desde Secretaría de salud.

- DERECHO A LA EDUCACIÓN

Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

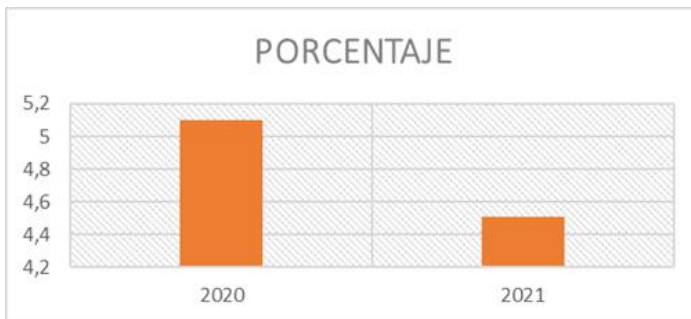


AÑO	PORCENTAJE
2020	82,02
2021	95,14

Con respecto a la cobertura escolar bruta en educación media se encontró un porcentaje de 82,02% para el año 2020, con aumento de 95,14% para 2021. Dando como resultado una amplia cobertura escolar para la infancia en relación a la meta del plan de desarrollo Ampliar cobertura educativa en el nivel media en 5.66% para pasar del 84.34% al 90%.

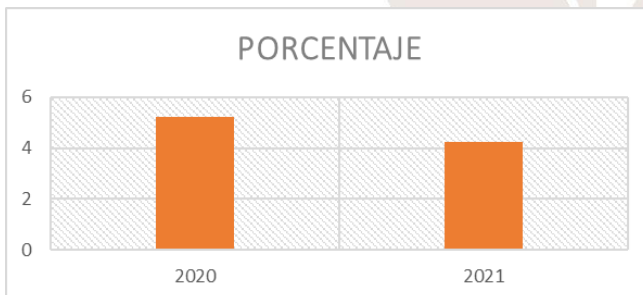
Tasa de deserción en educación media

AÑO	PORCENTAJE
2020	5,1
2021	4,51



Respecto a la deserción en educación básica primaria, el porcentaje para el año 2020 fue de 5,1% y para la vigencia 2021 de 4,51% haciendo referencia a la meta del plan de desarrollo de disminuir la deserción escolar en los niveles de preescolar a media en 3.62% para pasar a 1.5% de deserción escolar lo cual al momento aún no ha sido posible lograrlo teniendo en cuenta los diferentes factores que influyen en la deserción escolar sobre todo en el área rural del municipio, sin embargo, en articulación desde comisarías de familia y las instituciones educativas se realizan las acciones de seguimiento pertinentes.

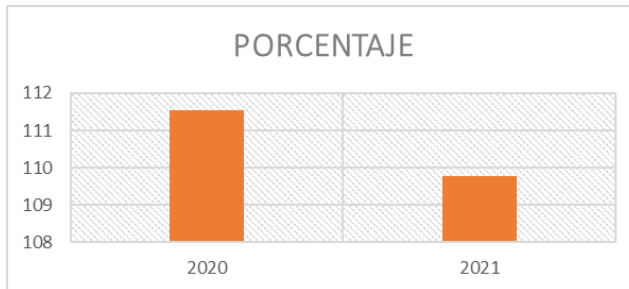
Tasa de repitencia en educación media



AÑO	PORCENTAJE
2020	5,22
2021	4,26

De acuerdo con el indicador para la repitencia en educación básica media para el año 2020 se tuvo un porcentaje de 5,22% y una disminución significativa con relación a la vigencia 2021 en un 4,26%

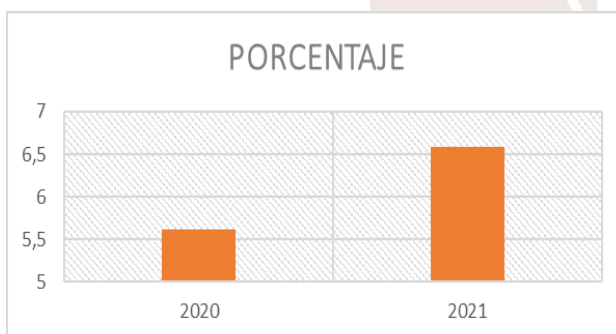
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria



AÑO	PORCENTAJE
2020	111,53
2021	109,77

Con respecto a la cobertura escolar bruta en educación básica secundaria se encontró un porcentaje de 111,53% para el año 2020 superando así la meta establecida, y para el año 2021 de 109,77% de igual manera superando el 100%. Dando como resultado una amplia cobertura escolar para la adolescencia en relación a la meta del plan de desarrollo de Ampliar cobertura escolar en educación en 2.90% para pasar del 98.10% al 100%.

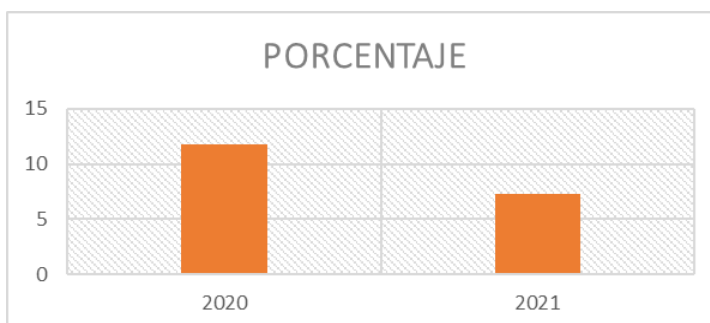
Tasa de deserción en educación básica secundaria



AÑO	PORCENTAJE
2020	5,61
2021	6,59

Respecto a la deserción en educación básica secundaria, el porcentaje para el año 2020 fue de 5,61% y para la vigencia 2021 de 6,59% haciendo referencia a un porcentaje alto de deserción escolar, vale mencionar los diferentes factores que influyen en la deserción escolar, sin embargo, en articulación desde comisaría de familia y las instituciones educativas se realizan las acciones de seguimiento pertinentes.

Tasa de repitencia en educación básica secundaria



AÑO	PORCENTAJE
2020	11,74
2021	7,24

De acuerdo con el indicador para la repitencia en educación básica secundaria para el año 2020 se tuvo un porcentaje de 11,74% y una disminución significativa con relación a la vigencia 2021 en un 7,24%

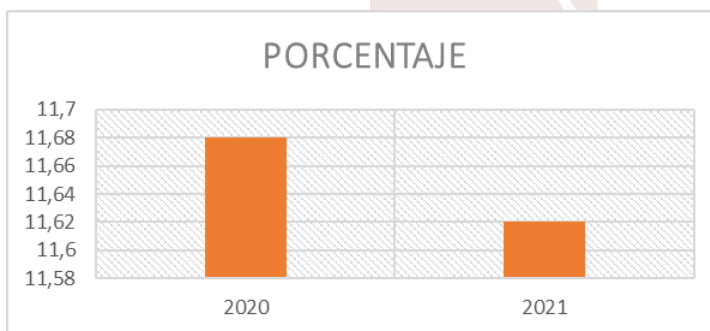
JUVENTUD

La etapa de la juventud, es la etapa del desarrollo humano que va después de la etapa de la adolescencia y antes que la etapa de la adultez, y se ubica desde los 14 hasta los 28 años.

Según Unicef, la juventud constituye un período lleno de oportunidades y cambios en el que van desplegando sus capacidades y facultades para aprender, experimentar, estimular su pensamiento crítico, expresar su libertad y formar parte de procesos sociales y políticos. Debido a ello, se considera una prioridad general que en todas las sociedades se garantice un completo y óptimo desarrollo de las facultades mencionadas.

- DERECHO A LA VIDA

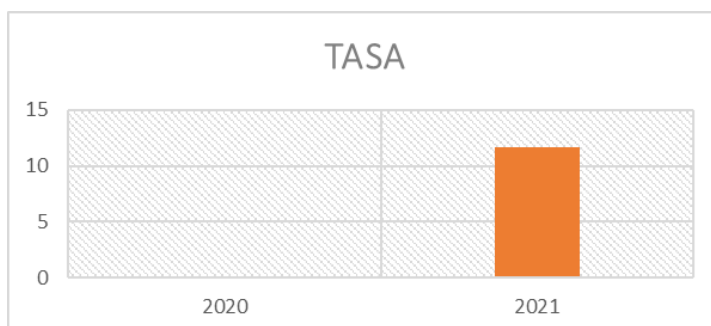
Número de muertes de jóvenes por homicidio (18 a 28 años)



AÑO	PORCENTAJE
2020	11,68
2021	11,62

En el municipio de Lebrija respecto al indicador de número de muertes de jóvenes por homicidio se encontró que para el año 2020 hubo un porcentaje del 11,68% lo que hace referencia a 1 homicidio, de igual manera para el año 2021 se encontró un porcentaje de 11,62% siendo este también 1 caso.

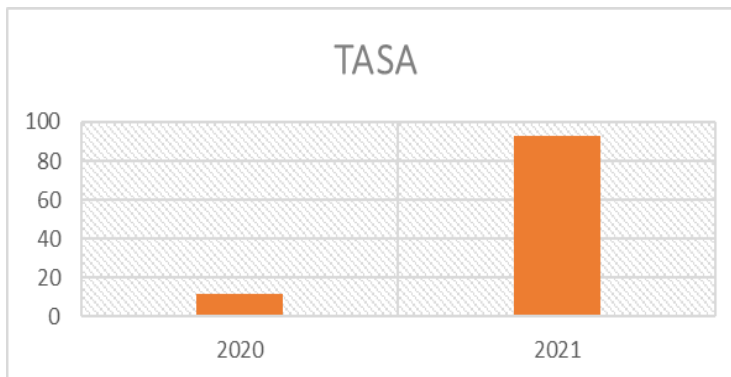
Número de muertes de jóvenes por suicidio (18 a 28 años)



AÑO	TASA
2020	0
2021	11,63

Teniendo como referencia el número de muertes de jóvenes por suicidio se encontró solo un caso para el año 2021 lo que marca una tasa de 11,63%. No obstante, vale mencionar las diferentes actividades de prevención del suicidio y promoción de la salud mental que se realizan de manera articulada desde la administración municipal “unidos por Lebrija construimos futuro”

Número de muertes de jóvenes por accidentes de transporte (18 a 28 años)

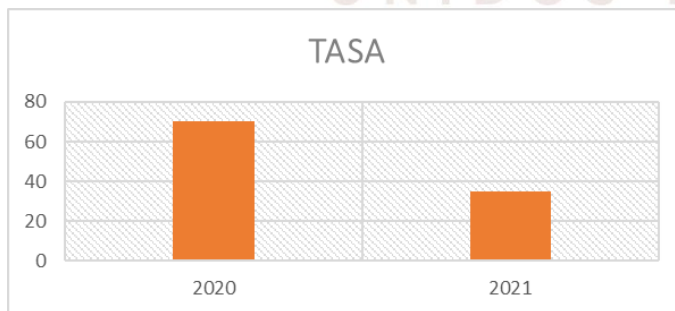


AÑO	TASA
2020	11,58
2021	93

Respecto a la tasa de muertes por eventos de transporte en jóvenes se registró una tasa para el año 2020 de 11,58 y un incremento bastante significativo en el año 2021 con una tasa de 93 haciendo referencia a 8 muertes de jóvenes por accidentes de transporte, lo cual, alarmó a la comunidad en general y de manera inmediata las autoridades competentes iniciaron sus actividades de sensibilización y prevención correspondientes.

- DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Número total de casos por violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

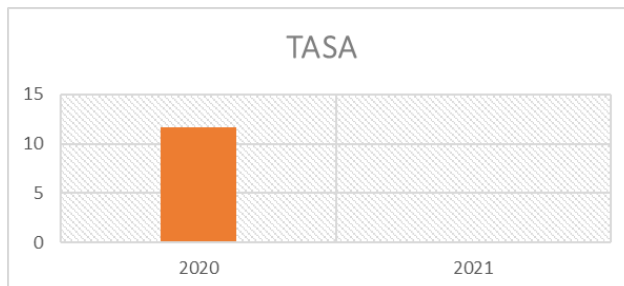


AÑO	TASA
2020	70,11
2021	34,87

Desde la meta del plan de desarrollo municipal de mantener con protección integral a la niñez, infancia, adolescencia, jóvenes y familias, se han ejecutado programas y campañas de prevención con el fin de erradicar los tratos crueles y todo tipo de violencia teniendo en cuenta la estadística del año 2020 donde la situación de cuarentena reflejó un aumento de la

violencia de pareja en una tasa de 70,11 y en 2021 se notaron las consecuencias de la prevención ya que para el año 2021 se redujo la tasa al 34,87.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

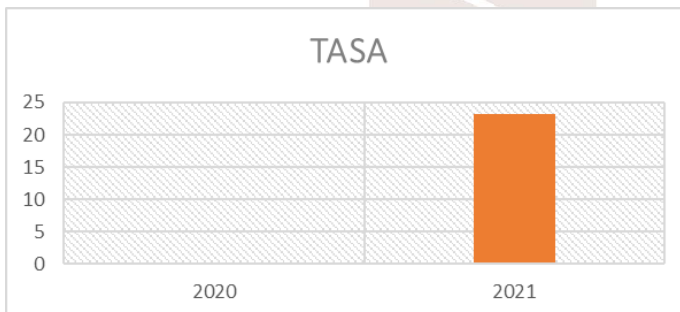


AÑO	TASA
2020	11,68
2021	0

El indicador de exámenes médico legales en el municipio de Lebrija, para la vigencia 2020 presentó una tasa de 11,68 y en el año 2021 se redujo en 0. En el plan de desarrollo se relaciona la meta de “Realizar campañas de prevención de la explotación sexual y otras formas de violencia sexual, para evitar la explotación en Niños Niñas, Adolescentes, Jóvenes y mujeres” siendo esta la base para realizar las actividades de prevención de la violencia sexual en contra de jóvenes

- DERECHO A LA PROTECCIÓN

Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado



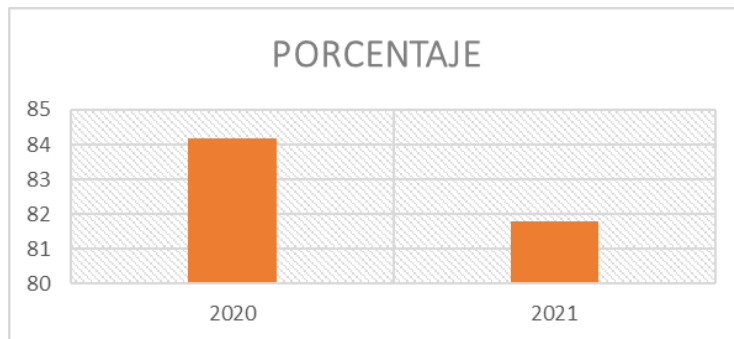
AÑO	TASA
2020	0
2021	23,25

Con base al indicador acerca de la población víctimas de conflicto armado para el año 2020 arrojó una tasa de 0 y en el 2021 registró incremento en 23,25 teniendo en cuenta la influencia de la población migrante en el municipio.

- DERECHO A LA SALUD

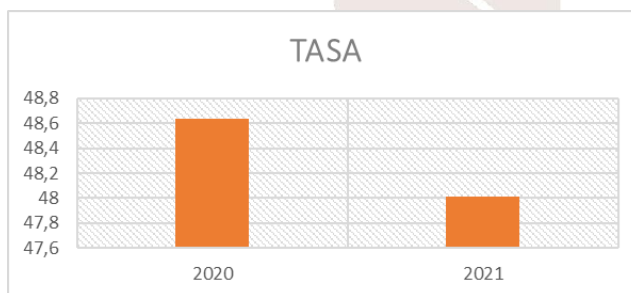
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

AÑO	PORCENTAJE
2020	84,18
2021	81,79



En el registro de jóvenes entre los 14 a los 28 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud se encontró un porcentaje de 84,18% para el año 2020 y 81,79% en el 2021; esto realizado por medio de las campañas de afiliación de la población al sistema de SGSSS que realiza la administración municipal desde Secretaría de salud.

Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años



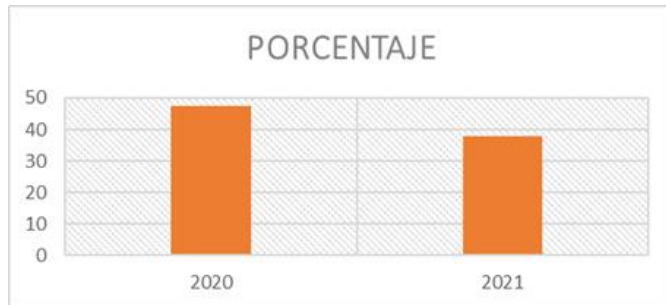
AÑO	TASA
2020	48,64
2021	48,01

Con respecto a la tasa de fecundidad en mujeres del municipio de Lebrija en edades de 15 a 19 años se pudo encontrar una tasa de 48,64 para el año 2021 y una ligera reducción en un 48,01 para la vigencia 2020. En el plan de desarrollo municipal se relaciona esta actividad desde la meta de Desarrollar 4 campañas (una en la anualidad) de prevención y promoción de derechos sexuales y reproductivos hacia una sexualidad responsable y saludable, sin discriminación, con enfoque diferencial, equidad de género y que incluya a población vulnerable, LGBTI, adolescentes, víctimas de violencia y población en general.

- DERECHO A LA EDUCACIÓN

Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica y Cobertura educación superior: En base a las fuentes de información que se consultaron no fue posible encontrar el dato relacionado a este indicador teniendo en cuenta que en el Municipio de Lebrija no se cuenta con instituciones de educación tecnológica ni superior y tampoco contamos con un enlace o encargado de registrar la información de jóvenes vinculados a la educación tecnológica.

Tasa de tránsito inmediato a la educación superior



AÑO	PORCENTAJE
2020	47,4
2021	37,91

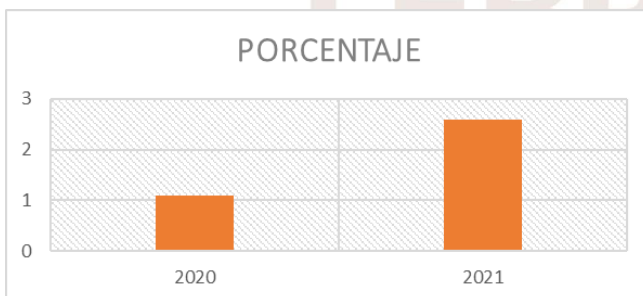
De acuerdo con el indicador tránsito inmediato a la educación superior se tiene reporte de un 47,4% de jóvenes que pasaban de educación secundaria a superior en el año 2020 y redujo a un 37,91% para el año 2021. Haciendo mención de que el municipio de Lebrija cuenta con

el programa FEES donde se realizan convenios con instituciones de educación superior para que todos los adolescentes y jóvenes lebrijenses puedan acceder a educación de calidad.

ANÁLISIS DE DERECHOS TRANSVERSALES PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

- DERECHO A UN AMBIENTE SANO

Calidad de agua



AÑO	PORCENTAJE
2020	1,1
2021	2,6

El Municipio de Lebrija cuenta con certificación sanitaria municipal con concepto favorable para el año 2020 el porcentaje fue de 2,6% siendo un 0,08; en el 2021 se tuvo un porcentaje del 2,6% lo que hace referencia a 0,18657, para el año 2022 el puntaje fue de

0,0933 y 2023: 0,52529 siendo estos conceptos de calidad de agua FAVORABLE, lo anterior de acuerdo con el certificado sanitario municipal.

Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto

A la fecha 2023 la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija en su área de prestación cuenta con 5.943 suscriptores servicio de acueducto

- DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Desde el plan de desarrollo municipal se plantearon metas con el fin de promover el derecho a la participación de los NNAJ así como escuchar sus propuestas y demás; por tanto la metas de realizar la rendición de cuentas de infancia, adolescencia y juventud anualmente ante entidades de control y comunidad en el municipio y Mantener el 100% de participación de las dependencias y grupos poblacionales que integran las distintas instancias de toma de decisiones en materia de política pública en el municipio han sido cumplidas de manera efectiva por medio de las siguientes acciones relacionadas con los indicadores:

Meta PD: Actualizar, Implementar y evaluar la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

Indicador: Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación

Acción: 1 mesa conformada y en operación con 15 integrantes representantes de las instituciones educativas del municipio. 4 reuniones al año de manera trimestral.

Meta PD: Fortalecer, promover, divulgar y garantizar la operatividad de 1 política pública de juventudes con participación de la comunidad, teniendo en cuenta los indicadores de la procuraduría

Acciones: Comité Municipal de Juventud conformado con 18 integrantes

Meta PD: Crear el comité municipal de juventudes y actualizar técnica y logísticamente la plataforma.

Acciones: Consejeros Municipales de Juventud y Plataforma Municipal de Juventud

Meta PD: Mantener y fortalecer el Consejo Municipal de Política Social, COMPOS, mesas técnicas de políticas públicas y comités sectoriales en el municipio

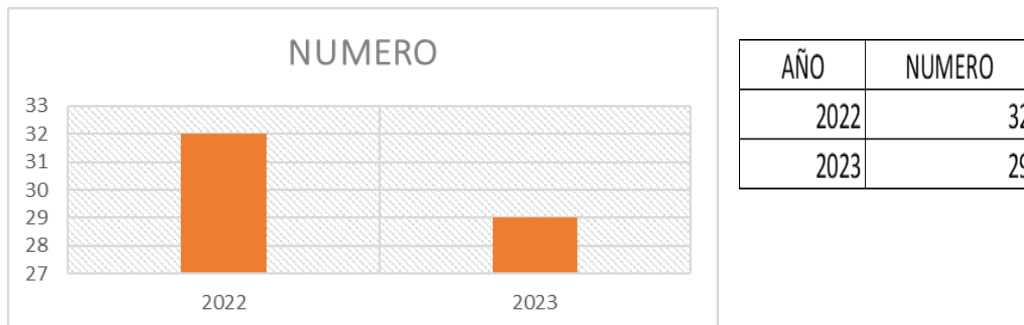
Acciones: Un representante de los consejeros municipales de juventud y uno de la plataforma municipal de juventud hacen parte del quorum en el consejo de política social.

ANÁLISIS DE SITUACIONES ASOCIADAS A DERECHOS

- DEPORTES

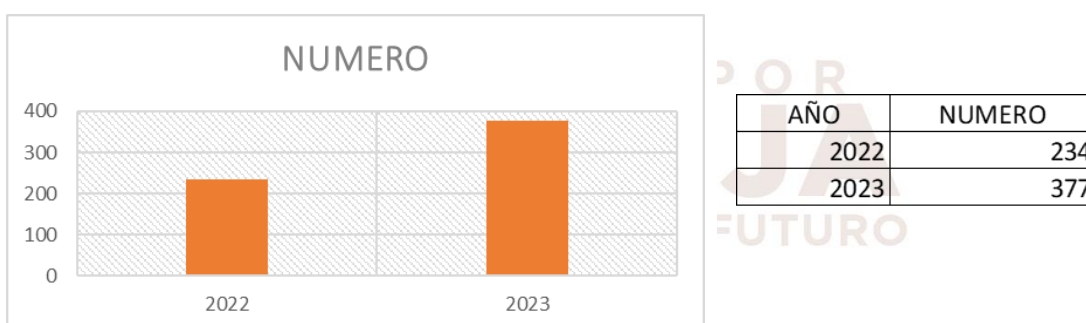
META PD: Ampliar cobertura en 10% de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte

número de niños (0-5 años)



Para la vigencia 2022 se inscribieron en la escuela municipal de deportes 32 niños entre los 0-5 años y en la vigencia 2023 se tienen 29 niños y niñas entre estas edades inscritos.

número de niños de 6-11 años

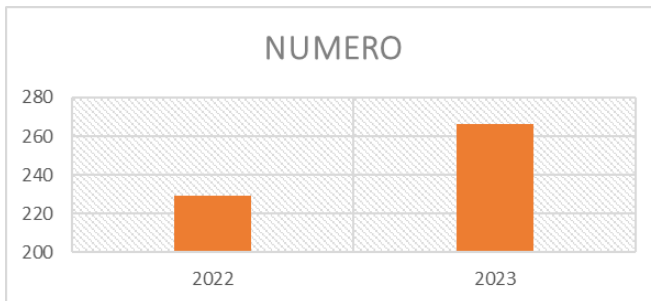


Para la vigencia 2022 se inscribieron en la escuela municipal de deportes 234 niños entre los 6-11 años y en la vigencia 2023 se tienen 377 niños y niñas entre estas edades inscritos.

Número de adolescentes (12-17 años)

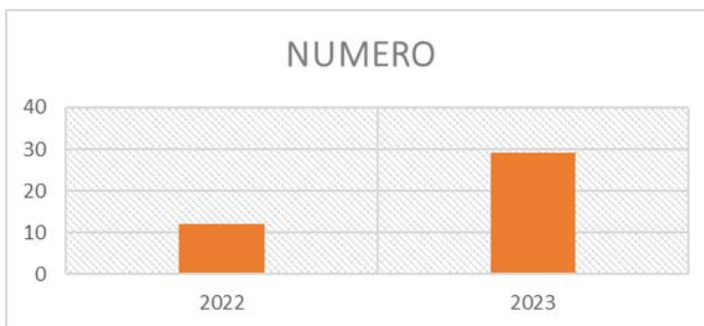
Código: DIE-FO-008	Versión: 3	F.E. 2020.12.01
-----------------------	---------------	--------------------

AÑO	NUMERO
2022	229
2023	266



En la escuela municipal de deportes para la vigencia 2022 se inscribieron 229 adolescentes entre los 12-17 años y en la vigencia 2023 se cuenta con 266 adolescentes entre estas edades inscritos.

número de jóvenes (18 - 28 años)



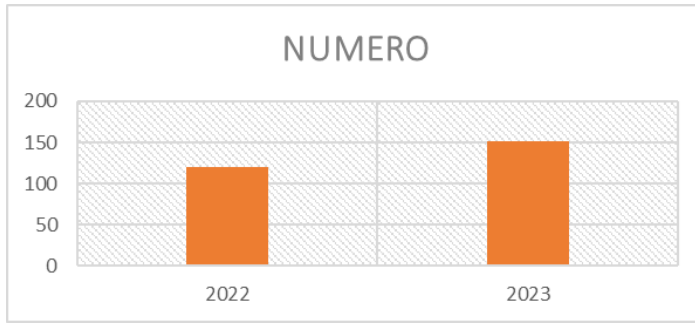
AÑO	NUMERO
2022	12
2023	29

En la escuela municipal de deportes para la vigencia 2022 se inscribieron 12 jóvenes entre los 18-28 años y en la vigencia 2023 se cuenta con 29 jóvenes entre estas edades inscritos.

- CULTURA

META PD: Ampliar cobertura en 5% de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales, para pasar del 5% al 10%.

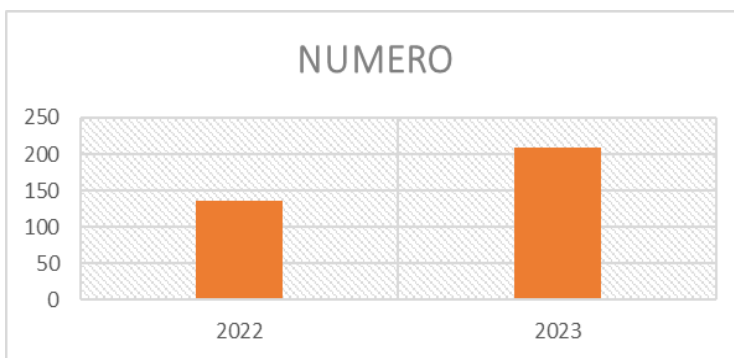
número de niños (0-5 años)



AÑO	NUMERO
2022	120
2023	152

En la escuela municipal de artes para la vigencia 2022 se inscribieron 120 niños entre los 0-5 años y en la vigencia 2023 se cuenta con 152 niños y niñas entre estas edades inscritos.

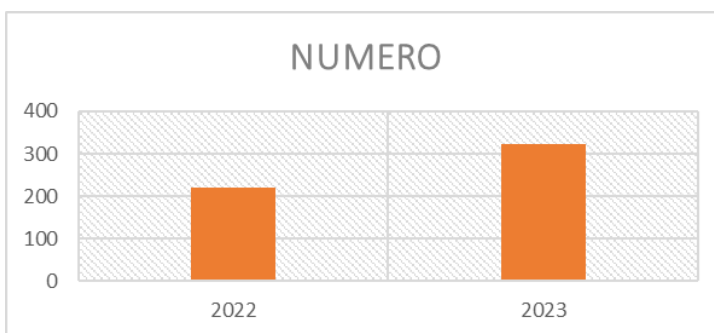
número de niños de 6-11 años



AÑO	NUMERO
2022	136
2023	209

En la escuela municipal de artes para la vigencia 2022 se inscribieron 136 niños entre los 6-11 años y en la vigencia 2023 se cuenta con 209 niños y niñas entre estas edades inscritos.

número de adolescentes (12-17 años)



AÑO	NUMERO
2022	220
2023	322

En la escuela municipal de artes para la vigencia 2022 se inscribieron 220 adolescentes entre los 12-17 años y en la vigencia 2023 se cuenta con 322 adolescentes entre estas edades inscritos.

número de jóvenes (18 - 28 años)



AÑO	NUMERO
2022	194
2023	128

En la escuela municipal de artes para la vigencia 2022 se inscribieron 194 jóvenes entre los 18-28 años y en la vigencia 2023 se cuenta con 128 jóvenes entre estas edades inscritos.

ANÁLISIS DE GASTO PÚBLICO

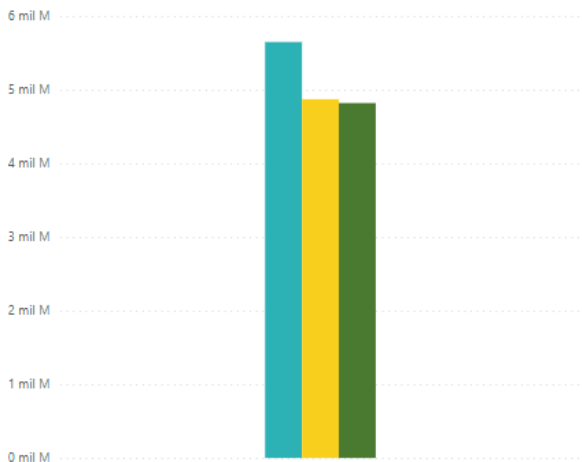
Para el año 2021 se realizó la consulta en la fuente CUIPO donde arrojó los siguientes resultados en términos de presupuesto:

Gasto Público en Niñez

Ámbito territorial / Fuente CUIPO / 2021

Total 4,9 mil M

● COMPROMISOS_poblacion ● OBLIGACIONES_poblacion ● PAGOS_poblacion



Lo anteriormente expuesto se relaciona a continuación con el análisis del presupuesto realizado desde la oficina asesora de planeación en articulación con la secretaría de hacienda; en la tabla se podrá encontrar el presupuesto asociado a cada curso de vida teniendo en cuenta que no todas las metas del Plan de Desarrollo Territorial especifican hacia qué curso de vida va dirigida sino menciona la población general o categorías muy generales.

INFORME DE GESTIÓN

Código: DIE-FO-008	Versión: 3	F.E. 2020.12.01
-----------------------	---------------	--------------------

Vigencia 2020

SECTOR/FUENTE	OBLIGACIONES	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 1.000.000,00			
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 111.690.313,00			
"SUBPROGRAMA: PROTECCION INTEGRAL DE LA NINEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR"	\$ 8.000.000,00			
RECURSOS PROPIOS	\$ 8.000.000,00			
SEGURIDAD ALIMENTAARIA Y NUTRICIONAL	\$ 15.000.000,00			
S.G.P. SALUD	\$ 1.000.000,00			
S.G.P. SALUD	\$ 7.000.000,00			
S.G.P. SALUD	\$ 7.000.000,00			
SECTOR DEPORTE Y RECREACION CON PROYECCION	\$ 132.236.199,00			
S.G.P DEPORTE	\$ 14.002.764,00			
S.G.P DEPORTE	\$ 40.000.000,00			
S.G.P DEPORTE	\$ 51.010.398,64			
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 11.279.400,36			
RECURSOS PROPIOS	\$ 15.943.636,00			
PROGRAMA PROTECCION INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA	\$ 19.782.000,00			
RECURSOS PROPIOS	\$ 19.782.000,00			

Vigencia 2021

SECTOR/FUENTE	OBLIGACIONES	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	\$ 1.000.000,00			

INFORME DE GESTIÓN

Código: DIE-FO-008	Versión: 3	F.E. 2020.12.01
-----------------------	---------------	--------------------

S.G.P. SALUD	\$ 1.000.000,00			
ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 140.163.380,80			
RB-SGP ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 8.484.154,80			
RECURSOS PROPIOS	\$ 100.000,00			
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 131.579.226,00			
APLICACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES EN CAPACITACION PARA LAS PRUEBAS SABER	\$ 60.000.000,00			
RB-PROPIOS	\$ 60.000.000,00			
APLICACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	\$ 5.050.000,00			
RECURSOS PROPIOS	\$ 5.050.000,00			
FORMACION, CAPACITACION E INVESTIGACION ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 136.751.162,97			
COFINANCIACION R	\$ 1.413.333,34			
COFINANCIACION	\$ 31.460.000,00			
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$ 45.380.000,00			
RB- SGP CULTURA	\$ 2.278.909,44			
RB-E. PROCULTURA 60%	\$ 24.625.587,53			
RECURSOS PROPIOS	\$ 12.206.666,00			
S.G.P. CULTURA	\$ 19.386.666,66			
PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	\$ 14.112.811,00			
S.G.P. LIBRE INVERSION	\$ 8.112.811,00			\$ 8.112.811,00
RECURSOS PROPIOS	\$ 6.000.000,00			\$ 6.000.000,00
PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 164.462.660,00			
RB-PROPIOS	\$ 16.240.000,00	\$ 16.240.000,00		
RECURSOS PROPIOS	\$ 148.222.660,00	\$ 148.222.660,00		
PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	\$ 20.800.000,00			
RECURSOS PROPIOS	\$ 10.800.000,00			

Palacio Municipal Calle 11 No. 8-59 Parque Principal, Lebrija – Santander.

Tel: 656 71 00 - 656 64 72 Cel.: 318 360 9306

Correo Electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co

www.lebrija-santander.gov.co

INFORME DE GESTIÓN

Código: DIE-FO-008	Versión: 3	F.E. 2020.12.01
-----------------------	---------------	--------------------

S.G.P. LIBRE DESTINACION	\$ 10.000.000,00			
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	\$ 20.000.000,00			
S.G.P. SALUD	\$ 20.000.000,00			\$ 20.000.000,00
TRANSFERENCIAS PARA CALIDAD GRATUIDAD (SIN SITUACION DE FONDOS)	\$ 559.962.679,00			
SGP EDUCACION (SSF)	\$ 559.962.679,00			

Vigencia 2022

SECTOR/FUENTE	OBLIGACIONES	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Cultura	\$ 425.646.652,33			
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$ 1.584.758,80			
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 15.702.467,00			
RB-E. PROCULTURA 60%	\$ 80.712.774,20			
RECURSOS PROPIOS	\$ 239.879.986,30		\$ 139.879.986,33	
S.G.P. CULTURA	\$ 12.900.000,00			
S.GP OTROS SECTORES	\$ 74.866.666,00			
Educación	\$ 1.118.233.237,00			
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN RECURSOS DEL BALANCE	\$ 114.225.178,00			
OTRAS TRANSFERENCIAS DE ORDEN DEPARTAMENTAL	\$ 16.566.793,00			
RECURSOS PROPIOS	\$ 294.969.613,00			
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 135.151.925,00			
S.G.P. EDUCACION	\$ 21.378.056,00			
SGP EDUCACION (SSF)	\$ 535.941.672,00			

INFORME DE GESTIÓN

Código: DIE-FO-008	Versión: 3	F.E. 2020.12.01
-----------------------	---------------	--------------------

Inclusión social y reconciliación	\$ 87.479.667,00			
RECURSOS PROPIOS	\$ 84.183.000,00			\$ 18.860.000,00
S.GP OTROS SECTORES	\$ 3.296.667,00			\$ 3.296.667,00
Salud y protección social	\$ 12.000.000,00			
S.G.P. SALUD	\$ 12.000.000,00			\$ 10.000.000,00

Vigencia 2023

SECTOR/FUENTE	OBLIGACIONES	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$ 12.000.000,00			
SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION	\$ 12.000.000,00			
CULTURA	\$ 58.258.184,00			
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 38.000.000,00			
S.G.P. CULTURA	\$ 20.258.184,00			
SALUD	\$ 1.080.000,00			
S.G.P. SALUD PUBLICA	\$ 700.000,00			
S.G.P. SALUD PUBLICA	\$ 380.000,00			

NOTA: Como se mencionó anteriormente, el presupuesto no delimita por etapa de vida.

UNIDOS POR
LEBRIJA
CONSTRUIMOS FUTURO

Palacio Municipal Calle 11 No. 8-59 Parque Principal, Lebrija – Santander.

Tel: 656 71 00 - 656 64 72 Cel.: 318 360 9306

Correo Electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co

www.lebrija-santander.gov.co

ANÁLISIS DE GOBERNANZA

Este análisis comprende el estudio de los resultados de la implementación del plan de desarrollo territorial aprobado y su plan plurianual de inversiones en el cuatrienio, el avance en la implementación de las políticas públicas de niñez y juventud, marco normativo, la arquitectura institucional adoptada por la administración territorial para la toma de decisiones, los avances en la gestión y administración de información territorial relacionada con la primera infancia, infancia, adolescencia y la juventud; además de las acciones de seguimiento y evaluación de la gestión frente a los derechos de esta población.

IMPLEMENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS POR LEBRIJA, CONSTRUIMOS FUTURO 2020-2023” (CORTE 1 TRIMESTRE 2023)

Para el SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO se han realizado las siguientes actividades:

El municipio de Lebrija, viene realizando mediciones periódicas al avance del plan de desarrollo, el cual se determina a través del promedio de las metas de producto con el fin de conocer los logros relacionados con los compromisos estipulados en cada uno de las Líneas estratégicas, así como los sectores de desarrollo propuestas por la administración en el Plan de Desarrollo.

En el siguiente cuadro se hace un consolidado de las metas de producto aprobadas en el Plan de Desarrollo con su respectivo cumplimiento, en donde se enmarca el cumplimiento con la paleta de colores semáforo Rojo con porcentaje bajo de cumplimiento, Amarillo con cumplimiento promedio y verde con cumplimiento al 100% estos cumplimientos son con respecto al corte del 1 Trimestre del 2023 con su respectivo cumplimiento acumulado con un detallado de cada meta de producto y su respectivo indicador del Plan de Desarrollo.

COD_META	Metas de Producto	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Cuatrienio Producto	% EJEC	% EJEC REAL
1_1	Beneficiar a 5.236 niños, niñas y adolescentes en el programa de alimentación escolar en el municipio teniendo en cuenta el enfoque de atención diferencial.	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados del programa de alimentación escolar.	5236	5236	89.5%	89.5%
2	Implementar 2 programas de bilingüismo para mejorar las competencias en inglés de niños, niñas y adolescentes durante el cuatrienio, teniendo en cuenta el enfoque de atención diferencial.	Número de programas de bilingüismo implementados durante el cuatrienio	0	2	100.0%	100.0%

COD_META	Metas de Producto	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Cuatrienio Producto	% EJEC	% EJEC REAL
3	Realizar 2 programas de orientación vocacional profesional en el cuatrienio teniendo en cuenta el enfoque de atención diferencial.	Número de programas de orientación vocacional realizados en el cuatrienio	0	2	150.0%	100.0%
4	Diseñar e implementar una política decenal de educación	Número de políticas diseñadas e implementadas	0	1	100.0%	100.0%
5	Realizar 4 foros educativos durante el cuatrienio.	Número de foros educativos realizados	0	4	75.0%	75.0%
6	Capacitar a estudiantes de 6 instituciones educativas para mejorar las pruebas saber teniendo en cuenta el enfoque de atención diferencial.	Número de instituciones educativas beneficiadas con capacitación a estudiantes	0	6	383.3%	100.0%
7	Realizar un convenio interinstitucional para promover la educación superior técnica, tecnológica y profesional en el municipio de Lebrija.	Número de Convenios interinstitucionales realizados	0	1	350.0%	100.0%
8	Realizar construcción, ampliación y adecuación de infraestructura en 6 aulas educativas oficiales cumpliendo parámetros de accesibilidad incluyendo restaurantes escolares, salas de informática y laboratorios, tanto del área urbana como rural.	Número de aulas construidas, ampliadas y adecuadas	255	261	113.3%	100.0%
9	Dotar a 6 instituciones educativas oficiales en material pedagógico, laboratorios, mobiliario escolar e infraestructura tecnológica, enfocada a la educación virtual.	Número de instituciones educativas dotadas	6	6	383.3%	100.0%
10	Realizar estudios, diseños o adquisición de una sede educativa que cumpla con parámetros de accesibilidad.	Número de estudios, diseños o adquisición de una sede realizada	0	1	200.0%	100.0%
11	Realizar 4 mantenimientos a la infraestructura educativa oficial del municipio durante el periodo de gobierno.	Número de mantenimientos realizados a la infraestructura educativa oficial.	0	4	431.3%	100.0%
12	Realizar el pago a 6 instituciones educativas oficiales de los servicios públicos.	Número de instituciones educativas con pagos de servicios públicos	6	6	361.1%	100.0%
16	Otorgar semestralmente 200 ayudas económicas a estudiantes de educación superior; para matrícula con prioridad en población de bajos recursos económicos y teniendo en cuenta el enfoque de atención diferencial.	Número de ayudas económicas otorgadas semestralmente a estudiantes de educación superior	0	1600	67.0%	67.0%

COD_META	Metas de Producto	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Cuatrienio Producto	% EJEC	% EJEC REAL
17	Beneficiar con gratuidad educativa al 100% de los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo oficial en los grados de 0 a 11, de los niveles I y II del Sisbén, con recursos SGP girados a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes beneficiados con gratuidad educativa.	1	1	100.0%	100.0%
18	Beneficiar anualmente con transporte escolar a 200 estudiantes de escasos recursos económicos del sector rural, incluyendo población víctima de la violencia, en condición de discapacidad, en pobreza extrema garantizando la permanencia escolar.	Número de estudiantes beneficiados con transporte escolar	0	800	40.0%	40.0%
19	Garantizar la afiliación al 100% de la población del nivel I y II del Sisbén al régimen subsidiado de salud	Porcentaje de población del nivel I y II del Sisbén afiliada	1	1	82.4%	82.4%
20	Realizar 4 campañas de prevención del riesgo en temas mentales para promover hábitos, estilos de vida, cambios culturales en diferentes grupos poblacionales que mejoren los niveles de salud mental y convivencia.	Número de campañas realizadas	0	4	75.0%	75.0%
22	Realizar 4 campañas de afiliación de la población al sistema de SGSSS	Número de campañas de afiliación al SGSSS realizadas	0	4	50.0%	50.0%
23	Implementar 4 estrategias articuladas de gestión integral para las ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas y otras), a través de campañas de prevención, a nivel urbano y rural	Número de estrategias implementadas	0	4	50.0%	50.0%
25	Realizar 4 campañas de prevención para mitigar los riesgos de salud y trastornos derivados del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol para todo tipo de población	Número de campañas realizadas	0	4	75.0%	75.0%
27	Realizar 4 campañas de gestión del riesgo con participación comunitaria para la prevención y atención de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, evaluación de las estrategias para la prevención y atención de enfermedades emergentes y reemergentes	Número de campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas realizadas.	0	4	75.0%	75.0%
28	Realizar 4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles dirigidas a obtener coberturas útiles de vacunación según esquema PAI para prevenir y controlar enfermedades inmunoprevenibles	Número de campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles realizadas	0	4	77.8%	77.8%

COD_META	Metas de Producto	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Cuatrienio Producto	% EJEC	% EJEC REAL
30	Realizar 4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas para la promoción, gestión del riesgo y acciones intersectoriales enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo, como la Tuberculosis, Infección Respiratoria Aguda Hansen y otras de interés en vigilancia de salud pública	Número de campañas de gestión del riesgo realizadas.	0	4	77.8%	77.8%
37	Realizar 4 campañas y programas de seguimiento con prestadores de salud, autoridades y comunidad para promover el acceso y calidad de servicios a madres gestantes, controles prenatales, atención al parto.	Número de campañas y programas de seguimiento realizados.	0	4	77.8%	77.8%
40	Realizar 4 campañas que promuevan hábitat saludable en el sector urbano y rural del Municipio, fomentando buenas prácticas sanitarias en entornos hogar, comunitarios, educativo, laboral e institucional, para todo tipo de población	Número de campañas realizadas.	0	4	75.0%	75.0%
42	Ejecutar 4 campañas y programas de disponibilidad y acceso a los alimentos realizando acciones como: promoción de la lactancia materna, promoción del autocultivo y autoconsumo, la alimentación sana y nutritiva, y aprovechamiento biológico de alimentos a todos los sectores de la población.	Número de campañas y programas ejecutados	0	4	50.0%	50.0%
44	Realizar un programa anual de vigilancia y análisis del estado nutricional a niños menores de 5 años y jóvenes menores de 18, utilizando los resultados de la plataforma SINU en articulación con prestadores,	Número de programas de vigilancia realizados.	0	4	52.8%	52.8%
45	Desarrollar 4 campañas de prevención y promoción de derechos sexuales y reproductivos, hacia una sexualidad responsable y saludable sin discriminación, con enfoque diferencial, equidad de género y que incluya a población vulnerable, LGBTI, adolescentes, víctimas de violencia y población en general.	Número de campañas desarrolladas	0	4	50.0%	50.0%
46	Realizar 4 estrategias para fortalecer el control social en salud que promueva la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva en beneficio de toda la población con un enfoque de derechos.	Número de estrategias realizadas para el fortalecimiento del control social en salud.	0	4	50.0%	50.0%
48	Realizar 4 campañas y programas que promuevan la cultura de autocuidado, para la prevención del cáncer infantil, cáncer de seno, mama, cuello uterino y próstata.	Número de campañas y programas realizados	0	4	50.0%	50.0%

COD_META	Metas de Producto	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Cuatrienio Producto	% EJEC	% EJEC REAL
49	Realizar 12 mantenimientos y/o adecuaciones a escenarios deportivos del municipio durante el cuatrienio teniendo en cuenta parámetros de accesibilidad.	Número de escenarios deportivos mantenidos y/o adecuados	0	12	44.6%	44.6%
50	Construir 2 escenarios deportivos para promover el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre teniendo en cuenta criterios de accesibilidad.	Número de escenarios deportivos construidos.	40	42	100.0%	100.0%
51	Realizar 4 dotaciones de implementos deportivos a las instituciones educativas públicas del Municipio de Lebrija	Número de dotaciones realizadas	0	4	75.0%	75.0%
52	Crear y dotar una escuela de formación deportiva en el municipio	Número de escuela de formación deportiva creadas y dotadas	0	1	75.0%	75.0%
53	Organizar un evento deportivo departamental en el cuatrienio	Número de eventos deportivos realizados	0	1	400.0%	100.0%
54	Generar 3 programas para fortalecer el deporte de alto rendimiento a nivel regional, nacional e internacional y exaltar su labor mediante reconocimiento público durante el cuatrienio	Número de programas generados para fortalecer el deporte de alto rendimiento	0	3	66.7%	66.7%
55	Incentivar y fomentar 3 juegos Intercolegiados mínimo en 4 disciplinas anualmente para vincular al 100% estudiantes en actividades deportivas.	Número de juegos Intercolegiados incentivados y fomentados.	0	3	66.7%	66.7%
56	Formular, diseñar e implementar una política pública para el sector deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre durante el cuatrienio.	Número de políticas públicas diseñadas e implementadas	0	1	25.0%	25.0%
57	Realizar 4 programas de deporte recreativo, comunitario y de actividad física (recreo vía, ciclovía, campamentos juveniles, entre otros), con enfoque diferencial que incluya NNAJ, personas en condición de discapacidad, víctimas, adultos mayores con perspectiva de género en el municipio.	Número de programas realizados	0	4	75.0%	75.0%
58	Implementar un programa anual para el fortalecimiento misional, fomento, desarrollo y práctica del deporte	Número de programas implementados	0	4	81.3%	81.3%
59	Elaborar estudios, diseños y/o construcción de un escenario artístico y cultural con parámetros de accesibilidad.	Número de estudios, diseños y/o construcción de escenarios artísticos y culturales elaborados	1	2	0.0%	0.0%
60	Realizar 3 dotaciones y mantenimiento de instrumentos e implementos para la formación artística	Número de dotaciones y mantenimientos realizados.	0	3	100.0%	100.0%

COD_META	Metas de Producto	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Cuatrienio Producto	% EJEC	% EJEC REAL
61	Implementar 3 programas de formación escuela municipal de artes dirigido a colegios públicos y comunidad en general	Número de programas de formación escuela municipal de artes implementados	0	3	100.0%	100.0%
62	Realizar 3 programas de fortalecimiento a los grupos artísticos del Municipio.	Número de programas de fortalecimiento artístico realizados	0	3	91.7%	91.7%
63	Realizar 16 eventos culturales para fomentar la participación de la comunidad en actividades culturales, la circulación, visibilización de artistas y la difusión de expresiones culturales anualmente (Encuentros, ferias, festividades, exposiciones, conciertos, celebraciones).	Número de eventos culturales realizados	0	16	62.5%	62.5%
67	Realizar formación artística a 600 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el área urbana y rural del Municipio.	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes formados artísticamente	500	600	85.0%	85.0%
68	Realizar ampliación, adecuación y/o remodelación de la Casa de la Cultura.	Número de ampliaciones, adecuaciones y/o remodelaciones realizadas	1	1	400.0%	100.0%
70	Realizar 2 dotaciones de material bibliográfico, físico, colecciones y medios tecnológicos TIC a la biblioteca pública	Número de dotaciones realizadas a la biblioteca pública	0	2	100.0%	100.0%
71	Contratar 8 personas para la coordinación y formación en cada una de las artes y programas impartidos para fortalecer la Escuela Municipal de Artes	Número de personas contratadas	0	8	300.0%	100.0%
76	Crear el Club de Amigos de la Biblioteca Pública Municipal en alianza con instituciones educativas, estudiantes universitarios, artistas, escritores, empresa privada, cajas de compensación y comunidad en general para propiciar espacios de fomento de la lectura	Número de club de amigos de la biblioteca creado	0	1	250.0%	100.0%
77	Implementar el programa de bibliotecas itinerantes durante el cuatrienio para dar cobertura en actividades de promoción de lectura en la zona rural en coordinación con la Biblioteca Pública Municipal	Número de programas de bibliotecas itinerantes implementados	0	4	56.3%	56.3%
81	Realizar los estudios, diseños y/o construcción de un puente vehicular y/o peatonal en el sector urbano o rural	Número de estudios, diseños y/o construcción de puentes realizados	10	11	110.0%	100.0%
82	Realizar la pavimentación y/o mejoramiento de 7.000 metros cuadrados de las vías del municipio durante el periodo de gobierno.	Número de metros cuadrados pavimentados y/o mejorados.	30000	37000	112.3%	100.0%

COD_META	Metas de Producto	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Cuatrienio Producto	% EJEC	% EJEC REAL
84	Realizar la construcción de 10.000 metros lineales de placa huella en vías terciarias del municipio	Número de metros lineales de placa huella construidos en vías terciarias	35000	45000	43.0%	43.0%
85	Construir y mejorar 150 obras de arte en las vías terciarias del municipio durante el periodo de gobierno, priorizando los puntos críticos (alcantarillas, gaviones, cunetas, box-culvert, puentes, entre otros).	Número de obras de arte construidas y mejoradas	0	150	46.0%	46.0%
86	Actualizar el Plan Estratégico de seguridad vial 2020-2023	Número de planes estratégicos de seguridad vial actualizados	1	1	100.0%	100.0%
87	Actualizar, implementar y evaluar el plan local de seguridad vial.	Número de planes locales de seguridad vial actualizados, implementados y evaluados	0	1	73.0%	73.0%
89	Elaborar e implementar el plan maestro de movilidad	Número de planes maestros de movilidad elaborados e implementados	0	1	400.0%	100.0%
91	Implementar un programa de tránsito para garantizar la seguridad vial de los peatones durante el periodo de gobierno (Señalización y demarcación de vías, capacitación ciudadana, vallas publicitarias, reductores de velocidad, controles a vehículos en tránsito, dotación de equipos y otros)	Número de programas de tránsito implementados	1	1	60.0%	60.0%
94	Realizar 100 mejoramientos de vivienda y saneamiento básico para beneficiar a igual número de familias del municipio, durante el periodo de gobierno.	Número de mejoramientos de vivienda y saneamiento básico realizados	0	100	168.0%	100.0%
95	Elaborar e implementar un programa de reconocimiento de edificaciones en el casco urbano y en el sector rural y/o legalización de barrios.	Número de programas de reconocimiento de edificaciones y/o legalización de barrios elaborados e implementados	0	1	90.0%	90.0%
96	Beneficiar 100 familias con subsidios para la construcción de vivienda de interés social, priorizando la reubicación de familias que se encuentran asentadas en zonas de alto riesgo.	Familias beneficiadas con subsidios para la construcción de viviendas de interés social.	8900	9000	30.0%	30.0%
97	Dotar 4 hogares comunitarios agrupados y hogar infantil con artículos, elementos, material pedagógico y electrodomésticos necesarios para la prestación del servicio.	Número de hogares comunitarios agrupados y hogar infantil dotados	0	4	0.0%	0.0%

COD_META	Metas de Producto	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Cuatrienio Producto	% EJEC	% EJEC REAL
98	Realizar la rendición de cuentas de infancia, adolescencia y juventud anualmente ante entidades de control y comunidad en el municipio.	Número de rendiciones de cuentas realizadas	0	4	75.0%	75.0%
99	Realizar 2 mantenimientos y adecuaciones a hogares de bienestar, hogares infantiles, agrupados, entre otros en el municipio.	Número de mantenimientos y adecuaciones realizados.	0	2	50.0%	50.0%
100	Crear e implementar la política pública Migrantes y Refugiados y retornados.	Número de políticas públicas creadas e implementadas	0	1	0.0%	0.0%
102	Fortalecer Institucionalmente a la Personería Municipal para el cumplimiento de las funciones asignadas en la atención de las víctimas de la violencia según Art. 174 de la ley 1448 de 2011	Número de fortalecimientos institucionales realizados a la Personería Municipal anualmente	0	4	75.0%	75.0%
104	Implementar un programa de rehabilitación anual basada en comunidad RBC teniendo en cuenta sus cinco componentes (salud, educación, sustento y empoderamiento)	Número de programas de RBC implementados anualmente	0	4	75.0%	75.0%
105	Mantener y fortalecer el Consejo Municipal de Política Social COMPOS, mesas técnicas de políticas públicas y comités sectoriales en el municipio.	Número de COMPOS mantenidos y fortalecidos	1	1	81.3%	81.3%
107	Fortalecer la operatividad del consejo consultivo de mujeres a nivel municipal y articularlo con el departamental	Número de Consejos consultivos de mujeres fortalecidos y operando	0	1	100.0%	100.0%
108	Implementar la política pública de mujer y equidad de género en sus siete ejes de acción.	Número de políticas públicas de mujer y equidad de género implementadas	0	1	82.0%	82.0%
109	Implementar 4 programas de atención y protección mujeres víctimas de violencia para garantizar medidas de protección y evitar el feminicidio de acuerdo a lo establecido en la ley 1257 de 2008.	Número de programas de atención y protección implementados	0	4	81.3%	81.3%
110	Realizar 4 actividades en pro de la mujer con fondos para captación de multas por violencia intrafamiliar	Número de actividades realizadas en pro de la mujer	0	4	25.0%	25.0%
111	Realizar atención y apoyo a 320 mujeres mediante la capacitación en el desarrollo de proyectos productivos y de emprendimiento asociativo	Número de mujeres atendidas y apoyadas mediante capacitación en el desarrollo de proyectos productivos y de emprendimiento asociativo	0	320	76.3%	76.3%

COD_META	Metas de Producto	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Cuatrienio Producto	% EJEC	% EJEC REAL
112	Beneficiar a 400 madres y padres cabeza de hogar mediante la creación e implementación de programas integrales para el desarrollo de la familia	Número de madres y padres cabeza de hogar beneficiados con programas integrales para el desarrollo de la familia	0	400	25.0%	25.0%
113	Atender, asistir y reparar integralmente a la población víctima del conflicto armado mediante la implementación de la política pública.	Número de políticas públicas implementadas	1	1	42.8%	42.8%
114	Atender a las víctimas del conflicto armado interno residentes en el municipio de Lebrija mediante un programa integral que garantice el goce efectivo de sus derechos	Número de programas integrales que garantizan el goce efectivo de los derechos de las víctimas	0	1	41.7%	41.7%
115	Capacitar e incentivar a 100 agentes educativos, madres cabeza de familia, madres comunitarias en temas relacionados con Hogares de Bienestar en el municipio, atención a primera infancia, emprendimiento empresarial, Fortalecimiento para la atención a la primera infancia, con enfoque diferencial.	Número de madres y agentes educativos capacitados e incentivados.	0	100	30.0%	30.0%
119	Actualizar, implementar y evaluar la política pública de familia en el Municipio.	Número de políticas públicas de familia actualizadas, implementadas y evaluadas	0	1	18.8%	18.8%
120	Desarrollar 4 campañas pedagógicas para la construcción de paz y convivencia familiar, inculcando valores de fortalecimiento familiar, en el marco de la Política Nacional de Construcción de paz y convivencia familiar	Número de campañas pedagógicas desarrolladas	0	4	75.0%	75.0%
123	Realizar seguimiento a los programas que oferta el ICBF (HCB, HI, MODALIDAD FAMILIAR, GENERACIONES CON BIENESTAR, FAMILIAS CON BIENESTAR) mediante la contratación de 1 enlace.	Número de seguimientos realizados a los programas	4	4	0.0%	0.0%
126	Realizar 4 campañas de prevención contra la lucha de trata de personas, prevención de la explotación sexual y otras formas de violencia sexual, para evitar la explotación en NNA, con apoyo de la Policía Nacional y demás autoridades competentes.	Número de campañas realizadas.	0	4	75.0%	75.0%
127	Realizar 2 convenios con el ICBF para promover y ejecutar programas sociales enfocados a NNA	Número de convenios realizados durante el periodo de gobierno.	0	2	100.0%	100.0%

COD_META	Metas de Producto	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Cuatrienio Producto	% EJEC	% EJEC REAL
131	Desarrollar, apoyar y fortalecer 100 espacios de construcción de paz mediante la Asamblea de rendición de cuentas, Comité de Madres Líderes y Encuentros Pedagógicos familias en acción.	Número de espacios de construcción de paz desarrollados, apoyados y fortalecidos	0	100	50.0%	50.0%
132	Ejecutar el programa familias en acción mediante la dotación de equipos tecnológicos necesarios, contratación y/o nombramiento del equipo de trabajo necesario de acuerdo a las políticas establecidas por el programa.	Número de programas de familias en acción ejecutados	1	1	100.0%	100.0%
134	Atender con programas integrales a 200 jóvenes y adolescentes anualmente	Número de jóvenes y adolescentes atendidos anualmente	0	200	100.0%	100.0%
135	Celebrar la semana nacional de juventudes en el Municipio	Número de semanas de la juventud celebradas	0	4	50.0%	50.0%
136	Crear el comité municipal de juventudes y actualizar técnica y logísticamente la plataforma	Número de comité de juventudes creado y plataforma actualizada	0	1	57.0%	57.0%
137	Desarrollar 4 campañas de educación para la construcción y vivencia de valores donde se mitigue el Bullying-matoneo por razones de raza, religión, condición sexual o algún tipo de discapacidad con perspectiva de género involucrando a la comunidad educativa, en colegios públicos y privados, con acompañamiento de la policía Nacional.	Número de campañas desarrolladas	0	4	75.0%	75.0%
138	Fortalecer, promover, divulgar y garantizar la operatividad de 1 política pública de juventudes con participación de la comunidad, teniendo en cuenta los indicadores de la procuraduría	Número de políticas públicas de juventudes fortalecidas, promovidas y divulgadas	0	1	100.0%	100.0%
139	Realizar 4 celebraciones del día de la niñez y la recreación y/o actividades lúdicas que incluya población pobre y en pobreza extrema, población víctima del desplazamiento, población discapacitada, con enfoque diferencial en el municipio, fomentando la política pública de NNA.	Número de celebraciones realizadas	0	4	100.0%	100.0%
140	Realizar protección y atención integral a 200 niños y niñas en edad de 0 a 6 años para estimular su desarrollo cognitivo, emocional y social anualmente.	Número de niños y niñas de 0 a 6 años protegidos y atendidos integralmente	0	200	178.0%	100.0%
141	Actualizar, Implementar y evaluar la Política Pública de Infancia y Adolescencia, Plan Integral de Acción en el municipio.	Número de políticas públicas actualizadas, implementadas y evaluadas	1	1	50.0%	50.0%

COD_META	Metas de Producto	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Cuatrienio Producto	% EJEC	% EJEC REAL
142	Diseñar e implementar un programa de sensibilización dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en temas de explotación sexual, drogadicción, respeto por la Ley y Constitución Colombiana.	Número de programas de sensibilización diseñados e implementados	0	1	50.0%	50.0%
143	Fortalecer el Comité Interinstitucional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador en el municipio.	Número de Comités CIETI fortalecidos	1	1	41.7%	41.7%
144	Proteger y atender integralmente a 800 niños y niñas de 7 a 11 años, anualmente para estimular su desarrollo.	Número de niños y niñas de 7 a 11 años protegidos y atendidos integralmente.	0	800	41.3%	41.3%
145	Realizar 4 campañas de capacitación y sensibilización dirigido a la población en general para la erradicación del trabajo infantil en el municipio, con el apoyo del ICBF y la Comisaría de Familia.	Número de campañas de capacitación y sensibilización realizadas para la erradicación del trabajo infantil en el municipio.	0	4	50.0%	50.0%
146	Realizar 4 celebraciones del No trabajo infantil en el municipio.	Número de celebraciones realizadas	0	4	50.0%	50.0%
147	Realizar un convenio anual de menores infractores para la resocialización de acuerdo a la normatividad vigente.	Número de convenios realizados anualmente	0	4	0.0%	0.0%
148	Realizar un convenio de hogar de paso u otras soluciones para la protección de niños, niñas y adolescentes vulnerables y amenaza de sus derechos	Número de convenios realizados de hogar de paso	0	4	50.0%	50.0%
149	Realizar la caracterización de niños, niñas y adolescentes vinculados al trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil con enfoque diferencial en el municipio.	Numero de caracterizaciones realizadas	0	1	100.0%	100.0%
151	Realizar reposición y/o construcción de 2.200 metros lineales de tubería de red de aducción, conducción o distribución de agua en el municipio.	Número de metros lineales de tubería repuestos y/o construidos	22000	24200	179.3%	100.0%
152	Realizar un convenio interadministrativo anual para la transferencia de recursos con el fondo de distribución de ingresos de acueducto.	Número de convenios interadministrativos realizados	0	4	75.0%	75.0%
153	Realizar mantenimiento y rehabilitación de 6 sistemas de abastecimiento de agua veredal.	Número de sistemas de abastecimiento de agua veredal mantenidos y rehabilitados	0	6	1.7%	1.7%
155	Ampliar la capacidad de almacenamiento de la represa piedras negras y/o pozo del águila.	Número de represas ampliadas	1	1	400.0%	100.0%

COD_META	Metas de Producto	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Cuatrienio Producto	% EJEC	% EJEC REAL
156	Construir 2 sistemas de captación de aguas subterráneas para el acueducto del casco urbano y/o acueductos rurales.	Número de sistemas de captación de aguas subterráneas construidos.	0	2	100.0%	100.0%
159	Realizar diseños y estudios complementarios y/o cofinanciación para la construcción del proyecto interadministrativo "optimización del suministro de agua potable para el Municipio de Lebrija Santander, mediante la construcción de la conducción desde el acueducto metropolitano de Bucaramanga (AMB)"	Número de diseños y estudios complementarios y/o construcción conducción acueducto metropolitano de Bucaramanga realizados	0	1	306.7%	100.0%
161	Realizar la construcción y/o reposición de 1.000 metros lineales del sistema de alcantarillado de aguas residuales y/o lluvias.	Número de metros lineales de alcantarillado de aguas residuales y/o lluvias construidas y/o repuestas	15000	16000	134.5%	100.0%
162	Realizar un convenio interadministrativo anual para la transferencia de recursos con el fondo de distribución de ingresos de alcantarillado.	Número de convenios interadministrativos realizados	0	4	75.0%	75.0%
166	Realizar un convenio interinstitucional para la transferencia de los recursos al PDA	Número de convenios realizados	0	4	75.0%	75.0%
170	Realizar diseños, estudios y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR.	Número de diseños, estudios y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales realizados	0	1	400.0%	100.0%
171	Implementar un programa anual para el fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA en el marco de la estrategia de la política nacional de educación ambiental (Ley 1549 de 2012)	Número de programas implementados.	4	4	53.3%	53.3%
176	Recuperar 10 hectáreas de áreas agroecológicas degradadas, mediante la reforestación con especies nativas, así como también la protección de los relictos de bosques naturales secundarios existentes en la zona.	Número de hectáreas recuperadas	0	10	62.3%	62.3%
179	Realizar 4 campañas en medios de comunicación y canales virtuales en temas de sensibilización ambiental, cuidado de los recursos naturales y prácticas sostenibles desde los diferentes entornos.	Número de campañas en medios de comunicación y canales virtuales en temas ambientales realizadas	0	4	25.0%	25.0%

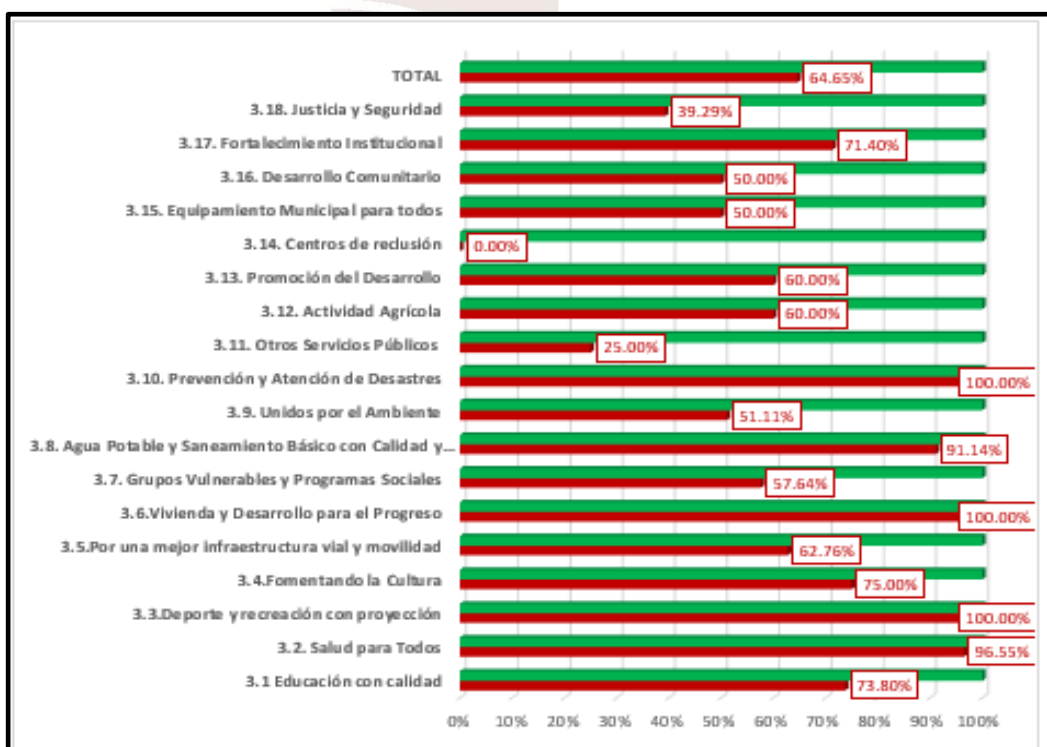
COD_META	Metas de Producto	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Cuatrienio Producto	% EJEC	% EJEC REAL
183	Realizar un programa de inspección, vigilancia y control a las fuentes hídricas y zonas aledañas para la conservación y protección del agua, articulado con instituciones, autoridades ambientales y CDMB	Número de programas de inspección vigilancia y control a fuentes hídricas realizados	0	1	120.0%	100.0%
188	Construir 150 unidades sanitarias y/o pozos sépticos en viviendas del sector rural más vulnerables.	Número de unidades sanitarias y/o pozos sépticos construidas.	500	650	128.0%	100.0%
192	Capacitar a 320 jóvenes y líderes comunitarios en temas relacionados con prevención y atención de desastres, adquiriendo destrezas y habilidades en el manejo de un eventual desastre con el apoyo de la defensa civil y el cuerpo de bomberos.	Número de jóvenes y líderes comunitarios capacitados en temas relacionados con prevención y atención de desastres.	0	320	100.0%	100.0%
195	Actualizar el Plan para la gestión del riesgo de desastres	Número de planes de gestión del riesgo de desastres actualizados.	1	1	400.0%	100.0%
198	Conectar con servicio de gas domiciliario a 100 viviendas del municipio y beneficiar a igual número de familias.	Número de viviendas conectadas al servicio de gas domiciliario	4723	4823	325.0%	100.0%
199	Fortalecer el seguimiento y control del sistema de alumbrado público y/o promover la modernización y expansión de la infraestructura con nuevas tecnologías.	Número de sistemas de alumbrado público fortalecidos con seguimiento y control	0	1	43.8%	43.8%
200	Conectar con red eléctrica a 50 viviendas en el sector rural del municipio para beneficiar a igual número de familias.	Número de viviendas conectadas a la red eléctrica	8000	8050	36.0%	36.0%
213	Apoyar 4 iniciativas de emprendimiento anualmente para fomentar el desarrollo económico en el municipio.	Número de iniciativas de emprendimiento apoyadas anualmente	0	16	37.5%	37.5%
214	Capacitar anualmente a 40 jóvenes y adultos en temas relacionados con estudios técnicos laborales para fomentar el desarrollo económico del municipio.	Número de jóvenes y adultos capacitados anualmente en temas relacionados con oficios técnicos	0	160	0.0%	0.0%
215	Capacitar mediante convenio a 400 jóvenes, mujeres, población LGBTI, víctimas del conflicto, adultos y personas con discapacidad en promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial.	Número de jóvenes, mujeres, población LGBTI, víctimas del conflicto, adultos y personas con discapacidad capacitados	0	400	25.0%	25.0%
234	Construir un parque infantil y/o gimnasio al aire libre	Número de parques infantiles y/o gimnasios construidos	0	1	260.0%	100.0%

COD_META	Metas de Producto	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Cuatrienio Producto	% EJEC	% EJEC REAL
235	Realizar diseños, estudios y/o construcción de 570 metros cuadrados cubiertos de centros sacúdete (Salud, Cultura, Deporte y Tecnología).	Número diseños, estudios y/o construcción de metros cuadrados cubiertos del centro Sacúdete	0	570	100.0%	100.0%
241	Realizar 4 mantenimientos y mejoramientos al parque del municipio, andenes e infraestructura en espacio público	Número de mejoramientos y mantenimientos realizados	0	4	50.0%	50.0%
244	Realizar 4 evaluaciones a la gestión municipal y rendición de cuentas durante el periodo de gobierno.	Número de evaluaciones y rendición de cuentas realizadas	4	4	75.0%	75.0%
248	Elaborar, actualizar y hacer seguimiento al plan de desarrollo municipal	Número de planes de desarrollo elaborados, actualizados y con seguimiento	1	1	31.3%	31.3%
268	Realizar un programa anual para el fortalecimiento de la labor misional de la Secretaría de Gobierno, Comisaría de familia e Inspección de Policía	Número de programas para el fortalecimiento realizados	0	4	693.8%	100.0%
269	Realizar un programa anual para el fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la prevención con énfasis en Derechos Humanos.	Número de programas realizados	0	4	25.0%	25.0%
273	Capacitar a 400 padres de familia y jóvenes del grado 10 y 11 en temas de convivencia y el amor por la familia anualmente.	Número de padres de familia y jóvenes de 10 y 11 capacitados.	0	400	75.0%	75.0%
275	Elaborar e implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC, en coordinación con la policía nacional y demás autoridades competentes.	Número de planes elaborados e implementados	0	1	75.0%	75.0%
278	Fortalecer capacidades para la efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana CNSCC (ley 1801 de 2016) creando e implementando un programa anual que garantice mejores índices de convivencia en el sector urbano y rural.	Número de programas creados e implementados	0	4	0.0%	0.0%
279	Realizar 40 talleres en temas de seguridad, convivencia ciudadana, y aprovechamiento del tiempo libre, dirigido la población niños, niñas, adolescentes y juventud en coordinación con la Policía nacional.	Número de talleres realizados en temas de seguridad, convivencia y aprovechamiento del tiempo libre	0	40	17.5%	17.5%
					111.6%	62.54%

A continuación, se enmarca los cumplimientos por vigencia y por sectores aprobados en el Plan de Desarrollo “Unidos Por Lebrija, Construimos Futuro”. Delimitando por vigencia.

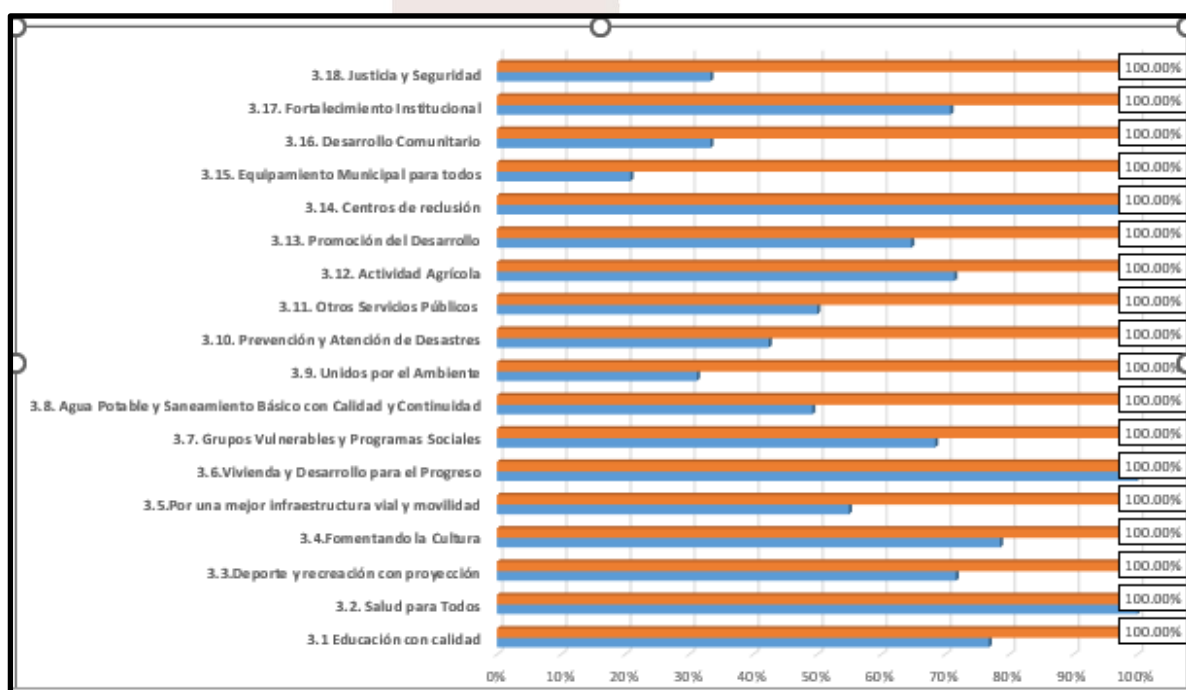
EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2020

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS 2020		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2020	PROG 2020
3.1 Educación con calidad	73.80%	100.00%
3.2. Salud para Todos	96.55%	100.00%
3.3. Deporte y recreación con proyección	100.00%	100.00%
3.4. Fomentando la Cultura	75.00%	100.00%
3.5. Por una mejor infraestructura vial y movilidad	62.76%	100.00%
3.6. Vivienda y Desarrollo para el Progreso	100.00%	100.00%
3.7. Grupos Vulnerables y Programas Sociales	57.64%	100.00%
3.8. Agua Potable y Saneamiento Básico con Calidad y Continuidad	91.14%	100.00%
3.9. Unidos por el Ambiente	51.11%	100.00%
3.10. Prevención y Atención de Desastres	100.00%	100.00%
3.11. Otros Servicios Públicos	25.00%	100.00%
3.12. Actividad Agrícola	60.00%	100.00%
3.13. Promoción del Desarrollo	60.00%	100.00%
3.14. Centros de reclusión	0.00%	100.00%
3.15. Equipamiento Municipal para todos	50.00%	100.00%
3.16. Desarrollo Comunitario	50.00%	100.00%
3.17. Fortalecimiento Institucional	71.40%	100.00%
3.18. Justicia y Seguridad	39.29%	100.00%
TOTAL	64.65%	100.00%



EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2021

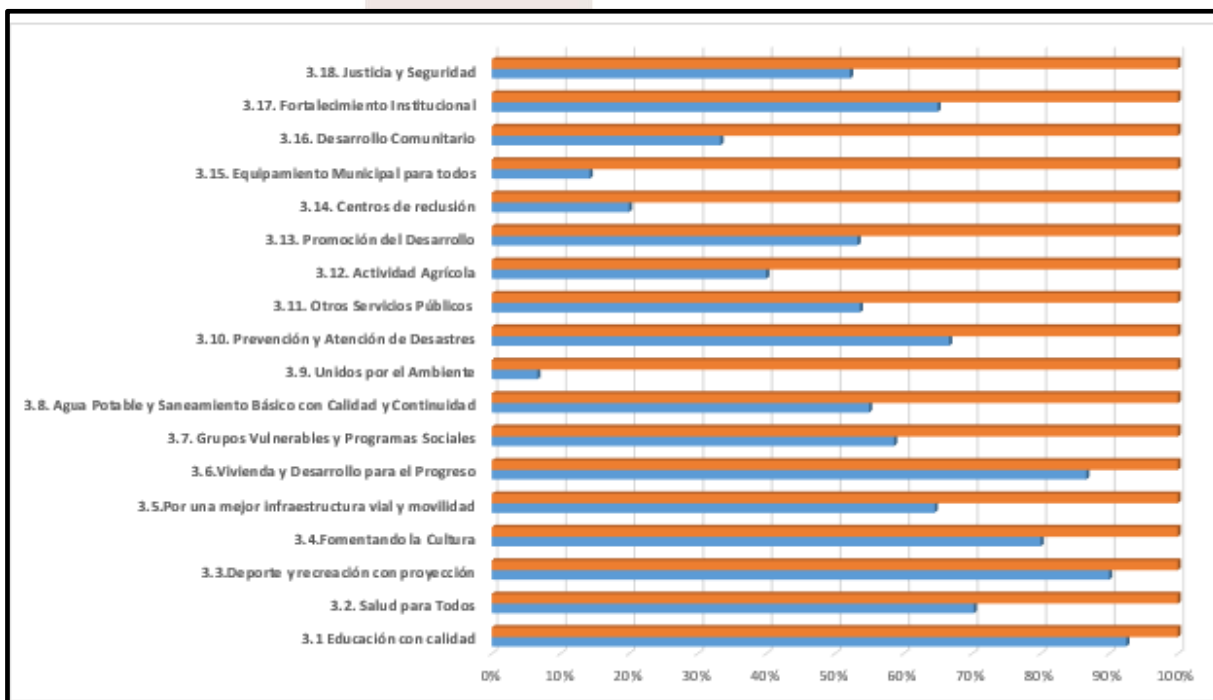
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS 2021		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2021	PROG 2021
3.1 Educación con calidad	76.83%	100.00%
3.2. Salud para Todos	100.00%	100.00%
3.3. Deporte y recreación con proyección	71.67%	100.00%
3.4. Fomentando la Cultura	78.57%	100.00%
3.5. Por una mejor infraestructura vial y movilidad	54.98%	100.00%
3.6. Vivienda y Desarrollo para el Progreso	100.00%	100.00%
3.7. Grupos Vulnerables y Programas Sociales	68.43%	100.00%
3.8. Agua Potable y Saneamiento Básico con Calidad y Continuidad	49.24%	100.00%
3.9. Unidos por el Ambiente	31.25%	100.00%
3.10. Prevención y Atención de Desastres	42.44%	100.00%
3.11. Otros Servicios Públicos	50.00%	100.00%
3.12. Actividad Agrícola	71.43%	100.00%
3.13. Promoción del Desarrollo	64.71%	100.00%
3.14. Centros de reclusión	100.00%	100.00%
3.15. Equipamiento Municipal para todos	20.83%	100.00%
3.16. Desarrollo Comunitario	33.33%	100.00%
3.17. Fortalecimiento Institucional	70.81%	100.00%
3.18. Justicia y Seguridad	33.33%	100.00%
TOTAL	62.10%	100.00%



LEBRIJA
CONSTRUIMOS FUTURO

EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2022

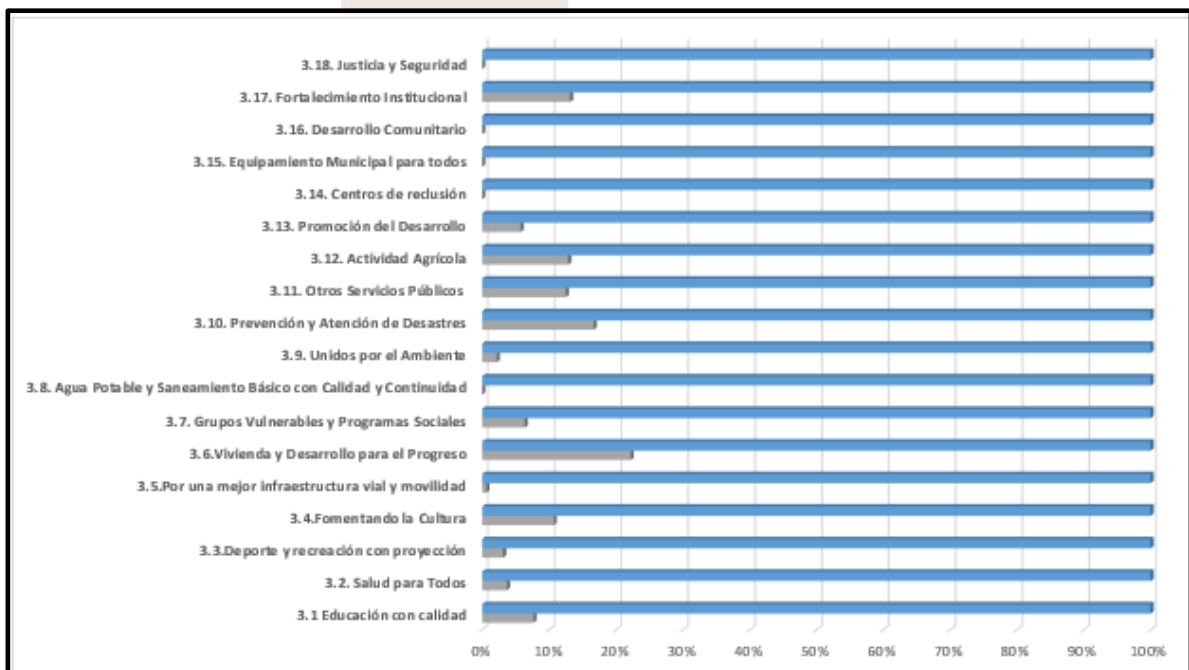
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS 2022		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2022	PROG 2022
3.1 Educación con calidad	92.52%	100.00%
3.2. Salud para Todos	70.26%	100.00%
3.3. Deporte y recreación con proyección	90.00%	100.00%
3.4. Fomentando la Cultura	80.00%	100.00%
3.5. Por una mejor infraestructura vial y movilidad	64.58%	100.00%
3.6. Vivienda y Desarrollo para el Progreso	86.67%	100.00%
3.7. Grupos Vulnerables y Programas Sociales	58.65%	100.00%
3.8. Agua Potable y Saneamiento Básico con Calidad y Continuidad	55.00%	100.00%
3.9. Unidos por el Ambiente	6.67%	100.00%
3.10. Prevención y Atención de Desastres	66.67%	100.00%
3.11. Otros Servicios Públicos	53.67%	100.00%
3.12. Actividad Agrícola	40.00%	100.00%
3.13. Promoción del Desarrollo	53.33%	100.00%
3.14. Centros de reclusión	20.00%	100.00%
3.15. Equipamiento Municipal para todos	14.29%	100.00%
3.16. Desarrollo Comunitario	33.33%	100.00%
3.17. Fortalecimiento Institucional	65.00%	100.00%
3.18. Justicia y Seguridad	52.22%	100.00%
TOTAL	55.71%	100.00%



LEBRIJA
CONSTRUIMOS FUTURO

EJECUCIÓN 2023

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS 2023		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2023	PROG 2023
3.1 Educación con calidad	7.69%	100.00%
3.2. Salud para Todos	3.71%	100.00%
3.3. Deporte y recreación con proyección	3.13%	100.00%
3.4. Fomentando la Cultura	10.70%	100.00%
3.5. Por una mejor infraestructura vial y movilidad	0.63%	100.00%
3.6. Vivienda y Desarrollo para el Progreso	22.22%	100.00%
3.7. Grupos Vulnerables y Programas Sociales	6.38%	100.00%
3.8. Agua Potable y Saneamiento Básico con Calidad y Continuidad	0.00%	100.00%
3.9. Unidos por el Ambiente	2.17%	100.00%
3.10. Prevención y Atención de Desastres	16.67%	100.00%
3.11. Otros Servicios Públicos	12.50%	100.00%
3.12. Actividad Agrícola	12.88%	100.00%
3.13. Promoción del Desarrollo	5.77%	100.00%
3.14. Centros de reclusión	0.00%	100.00%
3.15. Equipamiento Municipal para todos	0.00%	100.00%
3.16. Desarrollo Comunitario	0.00%	100.00%
3.17. Fortalecimiento Institucional	13.16%	100.00%
3.18. Justicia y Seguridad	0.00%	100.00%
TOTAL	6.53%	100.00%

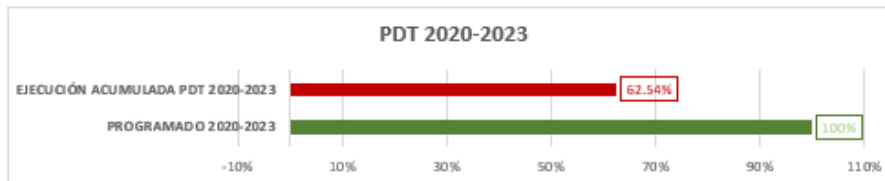


A continuación, se detalla el Resumen o Tablero acumulado del Plan de Desarrollo Unidos Por Lebrija Construimos Futuro 2020-2023.

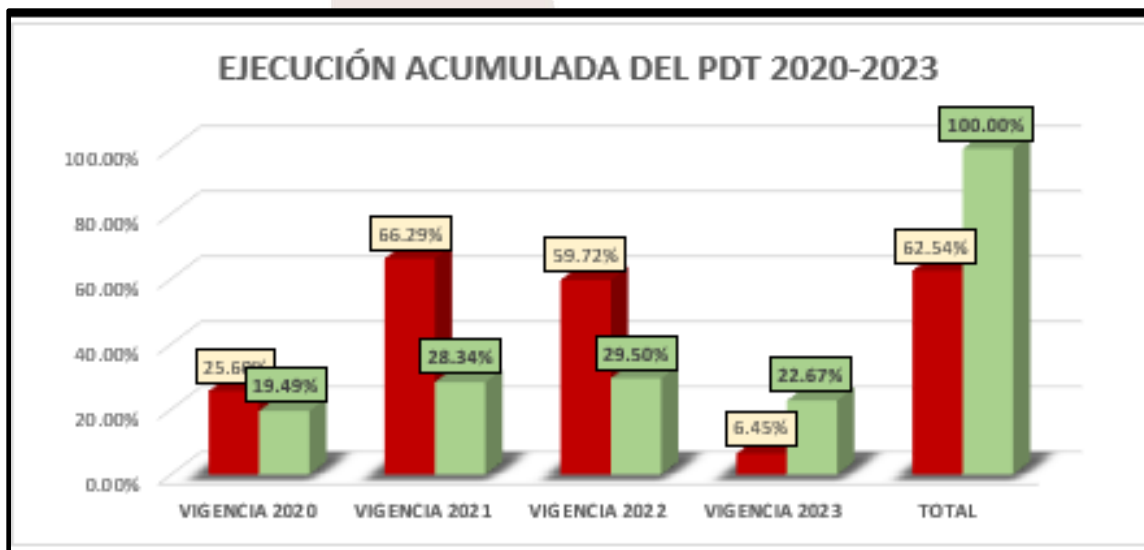
TABLERO DE CONTROL

EJECUCIÓN ACUMULADA

PROGRAMADO 2020-2023	100%	31-dic.-23
EJECUCIÓN ACUMULADA PDT 2020-2023	62.54%	28-jun.-23



RESUMEN EJECUCIÓN ACUMULADA PDT 2020-2023	EJECUTADO	PROGRAMADO	CORTE ACUMULADO
VIGENCIA 2020	25.60%	19.49%	30-dic.-20
VIGENCIA 2021	66.29%	28.34%	30-dic.-21
VIGENCIA 2022	59.72%	29.50%	30-dic.-22
VIGENCIA 2023	6.45%	22.67%	30-dic.-23
TOTAL	62.54%	100.00%	



MARCO NORMATIVO

Para este espacio mencionaremos los Decretos, Acuerdos, Resoluciones u Ordenanzas expedidos en la vigencia 2020-2023 con el fin de garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Lebrija. De igual manera, es necesario hacer mención de la situación que enmarcó el año 2020 la cual fue la emergencia sanitaria por COVID 19 y su reglamento conforme a cuarentena, proceso educativo virtual y demás.

Vigencia 2020:

RESOLUCIÓN No. 160-02-04-2020	009	Por el cual se establece el mecanismo de elección virtual de las representantes del Consejo Consultivo de Mujeres de Lebrija, Santander
FECHA 03 DE SEPTIEMBRE 2020		

RESOLUCIÓN N° 138 - DICIEMBRE 17 DE 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad en el municipio de Lebrija, con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del covid-19 para aplicación de cuentas nuevas en el Sisbén, emitido por el departamento nacional de...
RESOLUCIÓN N° 105 - SEPTIEMBRE 29 DE 2020	Por la cual se reconoce y ordena el pago del apoyo subsidiario a través de la estrategia de ayuda humanitaria por el covid-19 para la población víctima del conflicto armado del municipio de Lebrija, en situación de extrema urgencia y vulnerabilidad
RESOLUCIÓN N° 076 - AGOSTO 06 DE 2020	Por el cual se adoptan medidas de orden público para garantizar el aislamiento preventivo obligatorio en el municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional N° 990 del 09 de julio de 2020
RESOLUCIÓN N° 040 - MARZO 17 DE 2020	Por la cual se inscribe nueva junta directiva y se reforman estatutos del club deportivo twisters Colmercedes del municipio de Lebrija, Santander
DECRETO N° 234 - DICIEMBRE 01 DE 2020	Por medio del cual se conforma y reglamenta el Comité municipal de las juventudes y la comisión de concertación y decisión de juventud en el Municipio de Lebrija.
DECRETO N° 233 - DICIEMBRE 01 DE 2020	Por el cual se crea el comité para apoyar la implementación del plan de alternancia educativa para el retorno gradual y progresivo a las aulas del municipio de Lebrija Santander
DECRETO N° 128 - SEPTIEMBRE 02 DE 2020	Por el cual se dictan las medidas de orden público para garantizar el aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable en el municipio de Lebrija Santander, de conformidad con lo establecido en el decreto nacional N° 1168 del 25 de agosto de
DECRETO N° 120 - JULIO 31 DE 2020	Por el cual se adoptan medidas de orden público para garantizar el aislamiento preventivo obligatorio en el municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el decreto nacional N° 990 del 09 de julio de 2020
DECRETO N° 117 - JULIO 29 DE 2020	Por medio de la cual se adoptan medidas administrativas en el municipio de Lebrija, Santander, en virtud de la emergencia sanitaria causada por el covid-19.
DECRETO N° 092 - JUNIO 11 DE 2020	Por medio del cual se reglamenta el Consejo Municipal de Política Social del Municipio de Lebrija
DECRETO N° 054 - JUNIO 02 DE 2020	Por medio del cual se adoptan medidas administrativas en el municipio de Lebrija, Santander, en virtud de la emergencia sanitaria causada por el covid-19
DECRETO N° 053 - JUNIO 01 DE 2020	Por el cual se adoptan medidas de orden público para garantizar el aislamiento preventivo obligatorio en el municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional No. 749 del 28 de mayo de 2020
DECRETO N° 046 - MAYO 08 DE 2020	Por el cual se adoptan medidas de orden público para garantizar el aislamiento preventivo obligatorio en el municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional No. 636 del 06 de mayo de 2020
DECRETO N° 044 - ABRIL 27 DE 2020	Por medio del cual se adoptan medidas administrativas en el municipio de Lebrija, Santander para la protección y prevención de la propagación del covid-19

DECRETO N° 043 - ABRIL 27 DE 2020	Por el cual se adoptan medidas de orden público para garantizar el aislamiento preventivo obligatorio en el municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional No. 593 del 24 de abril de 2020
DECRETO N° 041 - ABRIL 13 DE 2020	Por medio del cual se prorrogan las medidas administrativas adoptadas por el Decreto No. 0032 de 2020, para la protección y prevención de la propagación del covid-19 en el municipio de Lebrija, Santander
ACUERDO MUNICIPAL No 013 DE 2020	Tiene por objeto establecer y adoptar la política educativa del municipio de Lebrija, Santander para el periodo 2020 – 2030, “hacia una educación integral y de calidad en Lebrija, Santander”

Vigencia 2021

DECRETO N° 0090 – JUNIO 22 DE 2021	Por medio del cual se actualiza y modifica el comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del joven trabajador (CIETI) en el municipio de Lebrija – Santander.
DECRETO N° 0100 – JULIO 09 DE 2021	Por medio del cual se reestructura el Consejo Municipal de Política Social del municipio de Lebrija y sus instancias y se establecen otras disposiciones. (menciona las instancias de toma de decisiones como lo son la mesa de infancia y adolescencia y las instancias participativas como lo es la mesa de participación de NNA)
DECRETO N°0100 - JULIO 09 DE 2021	Por medio del cual se reestructura el consejo municipal de política social del municipio de Lebrija y sus instancias y se establecen otras disposiciones.
DECRETO N° 093 - JUNIO 30 DE 2021	Por medio del cual se crea la mesa de coordinación permanente determinada en los lineamientos técnicos y operativos del Ministerio de Salud y protección social (versión i) dentro del plan de vacunación contra el virus sars-cov-2 causante del COVID 19
DECRETO N° 076 - MAYO 19 DE 2021	Por el cual se adiciona el Decreto 128,235 y 242 de 2020, Decreto 007,0016,0044,0059,0064,0066,0069,0072, y 073 de 2021 en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud generada por la pandemia del coronavirus covid-19 y se adoptan nuevas disposiciones

Vigencia 2022

DECRETO N° 091 – OCTUBRE 24 DE 2022	Por medio del cual se regula el uso, manipulación, fabricación, venta, almacenamiento, transporte, distribución y quema de pólvora, elementos pirotécnicos o fuegos artificiales en el municipio de Lebrija Santander y se dictan otras disposiciones.
ADENDA No. 2 RESOLUCIÓN 160-02- 04-2022-017	Adenda No. 2 de la convocatoria pública de la resolución 160-02-04-2022-017 sobre deportistas de alto rendimiento
RESOLUCIÓN N° 122 - SEPTIEMBRE 08 DE 2022	Por medio de la cual se adopta el reglamento general para la prestación de servicios de la biblioteca pública municipal de Lebrija- Santander

RESOLUCIÓN N° 114 - AGOSTO 19 DE 2022	Por la cual se renueva un reconocimiento deportivo y se modifica los miembros de los órganos de administración y disciplinarios del club deportivo twisters Colmercedes en la disciplina de porrismo del municipio de Lebrija Santander
RESOLUCIÓN N° 093 - JULIO 01 DE 2022	Por la cual se adiciona la resolución N° 034 del 18 de febrero de 2022 que otorga apoyo económico a los jóvenes con escasos recursos económicos del municipio de Lebrija, para la financiación de la formación en educación superior en los diferentes programas.
RESOLUCIÓN N° 090 - JUNIO 24 DE 2022	Por la cual se otorga reconocimiento deportivo y se inscribe el representante legal y los miembros del órgano de disciplina del club deportivo sin límites club en la disciplina de atletismo y deporte recreativo del municipio de Lebrija Santander.
RESOLUCIÓN N° 078 - MAYO 23 DE 2022	Por la cual se renueva un reconocimiento deportivo y se modifica los miembros de los órganos de administración y disciplinarios del club deportivo real Lebrija futbol club en la disciplina de futbol del municipio de Lebrija Santander
RESOLUCIÓN N° 077 - MAYO 23 DE 2022	Por la cual se otorga reconocimiento deportivo y se inscribe el representante legal y los miembros del órgano de disciplina del club deportivo Lebrija ultimate club en la disciplina de ultimate, frisbee y otros deportes del municipio de Lebrija Santander
RESOLUCIÓN N° 055 - MARZO 14 DE 2022	Por la cual se renueva un reconocimiento deportivo y se modifica los miembros de los órganos de administración y disciplinarios del club deportivo Lebrija patín club en la disciplina del patinaje del municipio de Lebrija Santander
RESOLUCIÓN N° 038 - MARZO 04 DE 2022	Por lo cual se otorga apoyo económico a los jóvenes con escasos recursos económicos del municipio de Lebrija, para la financiación de la formación en educación superior en los diferentes programas técnico profesional, tecnológicos y profesionales...
RESOLUCIÓN N° 019 - ENERO 26 DE 2022	Por medio de la cual se asigna una ayuda económica del fondo educativo para la educación superior en el municipio de Lebrija, Santander - UIS-
RESOLUCIÓN N° 018 - ENERO 26 DE 2022	Por medio de la cual se asigna una ayuda económica del fondo educativo para la educación superior en el municipio de Lebrija, Santander – UNICIENCIA.
RESOLUCIÓN N° 017 - ENERO 26 DE 2022	Por medio de la cual se asigna una ayuda económica del fondo educativo para la educación superior en el municipio de Lebrija, Santander - CETO
RESOLUCIÓN N° 016 - ENERO 26 DE 2022	Por medio de la cual se asigna una ayuda económica del fondo educativo para la educación superior en el municipio de Lebrija, Santander – UNIMINUTO.
RESOLUCIÓN N° 015 - ENERO 26 DE 2022	Por medio de la cual se asigna una ayuda económica del fondo educativo para la educación superior en el municipio de Lebrija, Santander - UTS
DECRETO N° 0052 – JUNIO 17 DE 2022	Por medio del cual se adopta la estrategia nacional pedagógica y de prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes contra la niñez y la adolescencia de la ley 2089 de 2021

DECRETO N°040- MAYO 16 DEL 2022	Por medio del cual se crea el Comité Intersectorial Municipal para la Prevención de la Violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de estas violencias en el marco de la atención integral
DECRETO N°033- ABRIL 22 DEL 2022	Por medio del cual se modifica el Decreto N° 009 del 2011 por medio del cual se creó el Comité Municipal de prevención del consumo y control de sustancias psicoactivas de Lebrija - Santander
DECRETO N°002- ENERO 14 DEL 2022	Por medio del cual se convoca para la instalación del Consejo Municipal de Juventud del municipio de Lebrija

Vigencia 2023

RESOLUCION N°005- ENERO 19 DEL 2023	Por la cual se renueva un reconocimiento deportivo y se reconocen los miembros de los órganos de administración y disciplinarios del club deportivo Lebrija futbol club en la disciplina de futbol del municipio de Lebrija Santander
--	---

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO

MUNICIPIO DE LEBRIJA – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



- **Dependencias responsables de la niñez y la juventud:**
 - Secretaría General (ámbito educación)
 - Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia: encargados de las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia; y lo referente a actuaciones desde su dependencia de comisaría de familia y articulación con policía de infancia y adolescencia. Comités: mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; mesa

de participación de niños, niñas y adolescentes; comité municipal de convivencia escolar y comité para la erradicación del trabajo infantil y protección al joven trabajador.

- Secretaría de Desarrollo Social y Económico: encargados de la política pública de juventud y todo lo referente a escuela de artes, deportes, cultura y biblioteca. Comité de juventud.

- Secretaría de Salud y Medio ambiente: Manejan el comité para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes; de igual manera, son los encargados de hacer el seguimiento a cobertura de vacunación y cuentan con el apoyo del Plan de Intervenciones Colectivas.

ANÁLISIS DE DESARROLLOS TRANSVERSALES

- ***Equidad e inclusión social***

¿Cómo recibió la administración el territorio?

Al iniciar la administración 2020-2023 el municipio de Lebrija para la erradicación de la pobreza extrema a corte del 2019 contaba con el programa “*Más familias en acción*” en convenio con Red Unidos. Beneficiando a 3.216 familias inscritas y 3.613 familias vinculadas. Además contaba con los siguientes programas ofertados por el ICBF: Desarrollo Infantil en Medio Familias con 11 unidades y 566 beneficiarios, Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar que contaba con 34 hogares comunitarios tradicionales y 1 hogar comunitario agrupado compuesto por 4 hogares comunitarios que benefician a 444 niños y la Modalidad Generaciones con Bienestar la cual funciona en la zona rural y urbana con un cupo de 100 usuarios divididos entre la Vereda Portugal y el Barrio María Paz.

¿Qué hizo el Municipio?

Para la vigencia 2020-2023 en el ámbito de erradicación de la pobreza extrema en el Plan de Desarrollo Territorial se plantearon una serie de metas que apuntaban a este indicador, la cuales hacen referencia a: beneficiar a 5.236 niños, niñas y adolescentes en el programa de alimentación escolar en el municipio teniendo en cuenta el enfoque de atención diferencial en el cual se tiene un cumplimiento del 89,50%.

En la meta de mantener la cobertura del 23% del programa familias en acción en el municipio, a la fecha se mantiene la cobertura del programa social de familias en acción, el cual en las vigencias 2021 y 2022 realizó preinscripciones para ingresar o continuar en el programa. Y en la meta ejecutar el programa familias en acción mediante la dotación de equipos tecnológicos necesarios, contratación y/o nombramiento del equipo de trabajo necesario de acuerdo con las políticas establecidas por el programa, el equipo de trabajo cuenta con un nombramiento y tres CPS de apoyo al proceso, cumpliendo con el 100%.

Palacio Municipal Calle 11 No. 8-59 Parque Principal, Lebrija – Santander.

Tel: 656 71 00 - 656 64 72 Cel.: 318 360 9306

Correo Electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co

www.lebrija-santander.gov.co

Así mismo se planteó realizar 2 convenios con el ICBF para promover y ejecutar programas sociales enfocados a niños, niñas y adolescentes, también contando actualmente con los siguientes programas:

Nombre Servicio	Cupos Programados Vigentes
HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	216
HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL	216
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO)	40
HOGAR INFANTIL	135
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	667

Y por último se plantearon diferentes metas relacionadas con capacitar e incentivar el emprendimiento para fomentar el desarrollo económico del municipio.

- **Fortalecimiento familiar:**

La Política Pública de Familia “Lebrija Humana”, tiene por fin implementar acciones políticas y publicas de desarrollo humano con un enfoque de derechos, incluyendo el acceso a ofertas, bienes y servicios pertinentes y de calidad que permitan la garantía plena de los derechos de las Familias como sujetos colectivos actores de cambios y transformaciones sociales permitiendo que se trabajen constantemente por eliminar toda practica mal sana de exclusión o segregación. El enfoque dado a esta política pública desde el reconocimiento de los derechos humanos, implica avanzar en gran medida en el municipio como agentes de materialización de la protección social, el fortalecimiento y la garantía el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, todos en búsqueda del mejoramiento de las capacidades de las personas, el desarrollo humano de las personas que integran la Familia y la búsqueda de oportunidades que permitan el desarrollo integro dentro de la sociedad, el mejoramiento de la calidad de vida. De acuerdo a los presupuestos nacionales planteados para la política pública de familia, el estado a través de sus entes administrativos debe brindar una protección a las familias y sus integrantes orientándose en un enfoque de derechos, basándose en las visiones contemporáneas de la familia, las transformaciones sociales y culturales de la sociedad.

Tal como se establece en la política pública nacional para las familias colombianas, dicha protección comprende: a) conocimiento de la situación de las familias para determinar los

Palacio Municipal Calle 11 No. 8-59 Parque Principal, Lebrija – Santander.

Tel: 656 71 00 - 656 64 72 Cel.: 318 360 9306

Correo Electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co

www.lebrija-santander.gov.co

obstáculos y fortalezas que las afectan y que impiden o facilitan el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto colectivo y agente político según el paradigma de los derechos; b) medidas pertinentes para superar los obstáculos que impiden el desarrollo integral de todos los integrantes de las familias; c) medidas apropiadas para desarrollar y fortalecer la capacidad de agencia en las familias que las habiliten para el cumplimiento de sus compromisos como agentes garantes de los derechos de sus integrantes con autonomía y libertad; d) mecanismos de interlocución de las familias con los órdenes social, político, económico y cultural, en su calidad de agente político y sujeto colectivo titular y garante de los derechos humanos; e) mecanismos de coordinación entre la política para las familias y las políticas y estrategias relativas a sus integrantes individualmente considerados; f) Evaluación y ajuste de las políticas para garantizar su eficacia.

DIAGNÓSTICO: SITUACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN CON FAMILIA: A partir del análisis de antecedentes y bajo la observación e interacción con miembros pertenecientes a Familias en el municipio de Lebrija, es posible presentar un diagnóstico sobre la población con Familia, en el cual se evidencia entre otros, Redefinición de las relaciones de las familias con el Estado, una dinámica de crecimiento poblacional debido a transformaciones del entorno, obstáculos o problemas que impiden la consolidación de relaciones democráticas en las familias como la violencia doméstica, el maltrato y abuso de los niños, niñas, adolescentes y ancianos, las desigualdades entre los géneros y las generaciones, la inseguridad económica, el manejo de conflictos al interior de las familias, Seguridad ciudadana, económica y política, Desarrollo del conocimiento de las familias, sus dinámicas, transformaciones, necesidades y aspiraciones de las unidades persona-familias.

Caracterización de la población con Familia:

De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional De Estadísticas (DANE); para el 2018 para el municipio de Lebrija, según el censo arrojo los siguientes resultados:

Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018								
Unidades de Viviendas censadas según condición de ocupación, hogares y población censada a nivel nacional, departamental y municipal 2018								
TOTAL 2018								
NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE MUNICIPIO	Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación				Total		
		Total unidades de vivienda con personas ausentes	Total unidades de vivienda de uso temporal	Total unidades de vivienda desocupadas	Total unidades de vivienda con personas presentes	Unidades de vivienda	Hogares	Población
Santander	Lebrija	607	756	735	10.311	12.409	12.460	37.214

La anterior gráfica muestra el total de unidades de vivienda 12.409 haciendo referencia así a 12.460 familias censadas en Lebrija Santander para el año 2018.

Actividades en pro de las familias Lebrijenses: cada una de las dependencias de la administración Unidos por Lebrija Construimos Futuro adelantan acciones en favor de las familias Lebrijenses, como, por ejemplo:

Secretaría de Salud

Actividades en favor de las familias	Programas dirigidos a la Familia
<ul style="list-style-type: none"> • Hábitos de vida saludable • Loncheras Saludables • Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles <ul style="list-style-type: none"> • Prevención enfermedades trasmisibles por vectores • Promoción de vacunación • Prevención de consumo de sustancias Psicoactivas <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de los diferentes tipos de violencia <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de lactancia materna AIEPI • Garantía del aseguramiento • Escuelas de padres 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud ambiental • Salud mental y convivencia social • Vida saludable y condiciones no transmisibles • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Sexualidad y derechos sexuales y reproducción • Vida saludable y enfermedades transmisibles

Comisaría de familia:

La comisaría de familia realiza actividades de prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como violencia hacia NNA todo esto enfocado en las instituciones educativas, barrios y veredas del Municipio; así mismo, en las tablas siguientes relacionamos las acciones administrativas llevadas a cabo en esta dependencia:

Violencia intrafamiliar

AÑO	NÚMERO DE VIOLENCIAS RECEPCIONADAS
2020	170
2021	163
2022	173
2023	65 (a corte 26 de junio)

En los casos registrados en comisaria de familia de violencia intrafamiliar que se relacionan en la tabla anterior, se presenta una mayor tendencia de violencia masculina hacia población femenina. La estadística de casos recepcionados por violencia dentro de los hogares ha presentado una estabilidad indicando que el municipio de Lebrija Santander es un territorio marcado por la violencia y el machismo.

Verificaciones de la garantía de derechos: La verificación de la garantía de los derechos se ordena mediante auto de trámite por la autoridad administrativa (Comisaria de Familia), una vez se conozca de la presunta vulneración o amenaza de los derechos de un niño, niña o adolescente. A continuación, se relacionan la estadística de las verificaciones de los derechos realizadas en el periodo 2020-2023 por parte de la autoridad competente.

AÑO	NÚMERO DE VGD
2020	75 (cuarentena)
2021	303
2022	344
2023	120 (a corte 23 de junio)

Proceso de restablecimiento de derecho: En los procesos donde se declare en situación de vulneración de derechos a los niños, niñas y adolescentes, la autoridad administrativa deberá hacer seguimiento por un término que no exceda seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria del fallo, término dentro del cual determinará si procede el cierre del proceso cuando él niño, niña o adolescente este ubicado en medio familiar y ya se hubiera superado la vulneración de derechos, al reintegro al medio familiar cuando el niño se hubiera encontrado institucionalizado y la familia cuente con las condiciones para garantizar sus derechos, o la declaratoria de adoptabilidad cuando del seguimiento se hubiera establecido que la familia no cuenta con las condiciones para garantizar los derechos. En los casos excepcionales que la autoridad administrativa considere que debe superarse el término de seguimiento, deberá prorrogarlo mediante resolución motivada por un término que no podrá exceder de seis (6) meses, contados a partir del vencimiento del término de seguimiento inicial. La prórroga deberá notificarse por Estado.

AÑO	NÚMERO DE PARD
2020	41
2021	110
2022	129
2023	48 (a corte 8 de junio)

Actualmente en la oficina de Comisaria de Familia existen los siguientes reportes de casos conocidos durante el periodo 2020-2023

MOTIVO	2020	2021	2022	2023
Seguimientos a NNA	40	23	30	17 (junio)
Presunto Abuso sexual	20	14	10	4

Secretaría de Desarrollo Social: Se enfoca en el programa de familias en acción, de igual manera realiza actividades de prevención desde sus enlaces, escuelas de padres y brinda apoyo en asesorías de tareas, así como los diferentes cursos y clases para niños, niñas y adolescentes en contra jornada escolar lo cual permite que los padres puedan trabajar y no estar preocupados por dejar solos a sus hijos en casa.

- **Gestión del Covid19**

Para el mandatario local fue un gran reto recibir la Administración Municipal pues dos meses después de su posesión inició la emergencia sanitaria por COVID 19 donde tuvo que tomar medidas necesarias para la prevención del contagio como lo fue el aislamiento preventivo, uso obligatorio de tapabocas, implementación de pico y cédula para movilizarse en el municipio y brindar ayudas alimentarias a toda la población Lebrijense; así mismo y con el tiempo, adoptar estrategias para fortalecer el proceso educativo virtual pues se debía garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Posterior a la cuarentena y conforme el Ministerio de Salud lo permitió se inició el proceso de vacunación para población en condición de vulnerabilidad mitigando así las posibilidades de aumentos de casos en el municipio.

UNIDOS POR
LEBRIJA
CONSTRUIMOS FUTURO